GacetaCNH

enero - marzo / Año 2020 / Núm. 022

Mejora Regulatoria

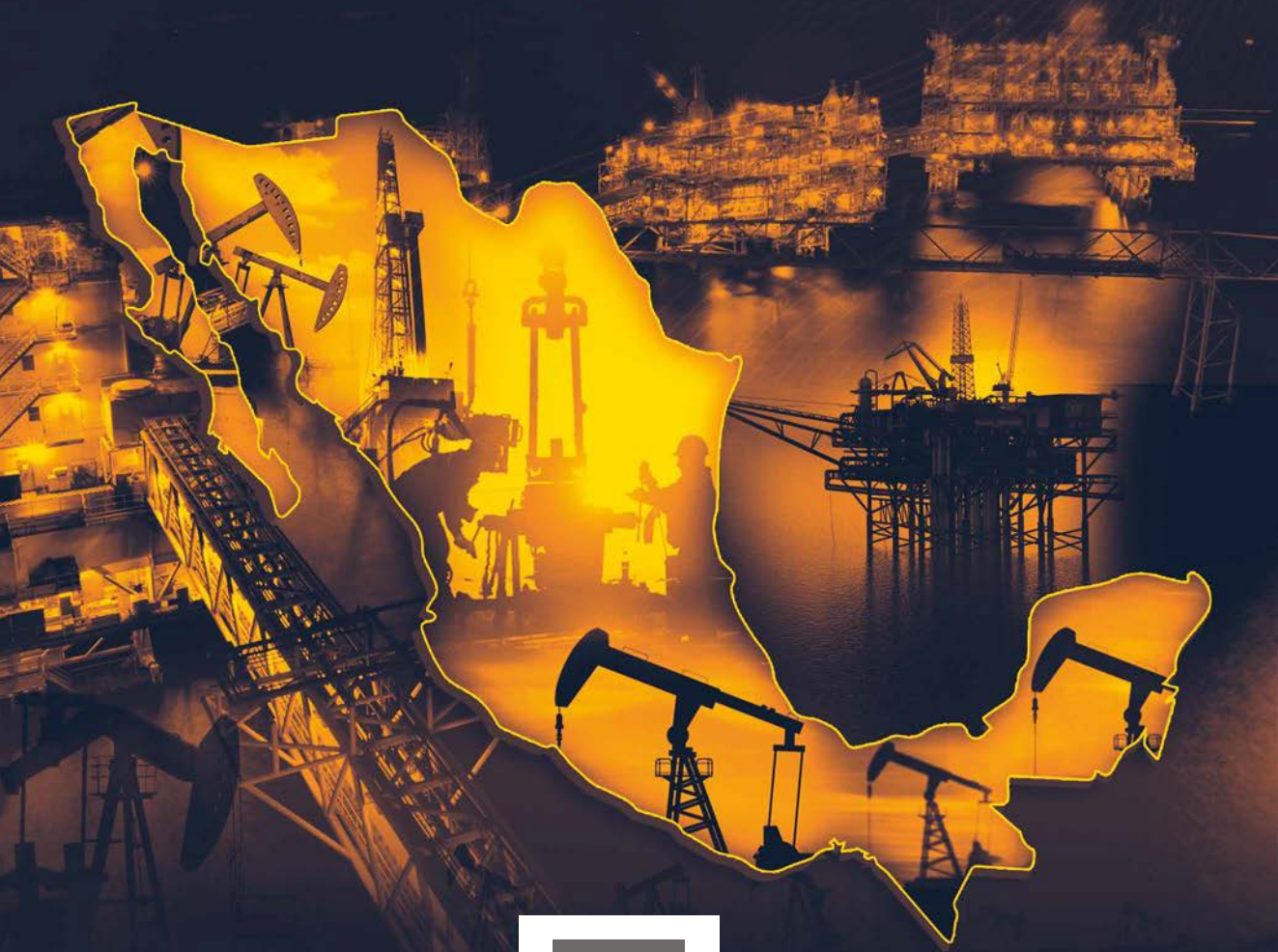

CNH

Comisión Nacional
de Hidrocarburos

GOBIERNO DE MÉXICO

CNH
Comisión Nacional de Hidrocarburos

Mejora Regulatoria

Comisionados

Mtro. Rogelio Hernández Cázares
Comisionado Presidente

Dra. Alma América Porres Luna
Comisionada

Dr. Néstor Martínez Romero
Comisionado

Lic. Sergio Henrivier Pimentel Vargas
Comisionado

Dr. Héctor Moreira Rodríguez
Comisionado

Lic. Fernando Ruiz Nasta
Secretario Ejecutivo

Gaceta Trimestral
enero - marzo
Año 2020 Número 022
Comisión Nacional de Hidrocarburos
D.R. © CNH
Av. Patriotismo 580 Col. Nonoalco.
Alcaldía Benito Juárez. C.P. 03700, Ciudad de México.

Contenido

04
• Aviso de Suspensión de Plazos y Términos

06
• Mejora regulatoria en la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

10
• Resumen Sesiones de Órgano de Gobierno

14
• Informes trimestrales

18
• Planes de exploración y programas de evaluación

20
• Planes de desarrollo para la extracción

24
• Seguimiento de contratos de exploración y extracción de hidrocarburos

28
• Autorizaciones de Reconocimiento y Exploración Superficial

30
• Reporte de Autorizaciones de Pozos Exploratorios

32
• Regulación emitida por la CNH

34
• Uso de información del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos

36
• Recepción de núcleos del yacimiento Zama en la Litoteca Nacional sede Yucatán

40
• ENI México anuncia nuevo descubrimiento de aceite ligero proveniente del Pozo Saasken-1 EXP

44
• Refrendo de los Reconocimientos de Transparencia Otorgados por el INAI

45
• Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia

46
• Reporte de audiencias

48
• Presentaciones en foros y talleres

62
• Redes sociales de la CNH

64
• Anexo de sesiones

Aviso de Suspensión de Plazos y Términos

El 20 de marzo de 2020 se publicó el Acuerdo por el que se declara la suspensión de plazos y términos en los actos y procedimientos sustanciados en la Comisión Nacional de Hidrocarburos del viernes 20 de marzo al domingo 19 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

El Acuerdo se adopta en el marco de las acciones implementadas por el Gobierno Federal para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2, y establece que no transcurrirán los términos y plazos para efectos de las diligencias, trámites o actuaciones de los actos y procedimientos que se tramiten o deban tramitarse ante la CNH en el lapso señalado.

Esta medida tiene también el objetivo de facilitar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de los sujetos regulados, en términos del artículo 16, fracción IX, de la ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Dicho acuerdo implica que:

- Los días comprendidos en el periodo se considerarán como inhábiles y, por lo tanto, no correrán los plazos de los trámites seguidos ante la CNH.
- Si durante la suspensión vencen los términos para el cumplimiento de obligaciones fijadas en alguna ley, reglamento, disposición, acto administrativo o Contrato de Exploración y/o Extracción de Hidrocarburos, éstos se prorrogarán al primer día hábil posterior a la conclusión del periodo.
- Si vence un término para que la CNH se pronuncie o resuelva respecto de algún acto o procedimiento establecido por alguna ley, reglamento, disposición, o acto administrativo, éste ese prorrogará al primer día hábil posterior a la conclusión del periodo.
- Si vence un término para que la CNH resuelva un procedimiento, éste se prorrogará al primer día hábil posterior a la conclusión del periodo.

Mejora regulatoria en la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos está comprometida con su misión y visión institucional de ser un órgano de referencia internacional que regule de manera eficiente y confiable la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos en México. Para propiciar la inversión y el crecimiento económico, la CNH realiza esfuerzos por generar instrumentos regulatorios adecuados, a través de los que los sujetos regulados coadyuven al desarrollo del sector.

El trabajo que permanentemente desarrolla la Comisión resulta fundamental para que, en línea con los estándares y con las mejores prácticas internacionales en la industria energética, se alcance un mayor grado de eficiencia en la regulación que hemos expedido con respecto a diversos aspectos, como los tiempos de respuesta de la autoridad, mejor comunicación con el regulado, claridad y facilidad en el cumplimiento de trámites, así como el proceso de análisis de estos. Esto tiene como fin reducir la carga regulatoria a la que los regulados están sujetos, sin poner en entredicho la rectoría que la institución tiene en el sector.

En este sentido y bajo estos principios, vale la pena destacar algunos ejemplos recientes de la actividad de la Comisión, mediante los que se ha generado un ambiente regulatorio más propicio para el correcto desarrollo de la industria.

En primer lugar, en abril de 2019, se publicaron los nuevos Lineamientos de Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos[1]. Este instrumento constituye uno de los principales ejes en cuanto a los objetivos de la institución, dado que, a través de su contenido, la Comisión ejerce una gran cantidad de atribuciones relacionadas con la regulación de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.

Estos nuevos Lineamientos son resultado de una estrategia regulatoria de gran calado, compuesta por tres aspectos fundamentales: (i) optimización de plazos, (ii) simplificación de requisitos y (iii) sistematización de procesos. El primero obedece a una disminución en los plazos en los que la Comisión tiene que dar respuesta a las diversas solicitudes de los operadores petroleros[2]. En el caso de la aprobación de los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción, los plazos se han reducido de 120 días naturales a un máximo de 85, y en el caso de la modificación de los mismos, se han reducido de 120 días naturales a un máximo de 35. Con estos plazos, México se sitúa al nivel de países como Noruega, Estados Unidos, Brasil y Canadá (Provincia de Alberta), que son referencia internacional en la industria energética, y que cuentan con esquemas regulatorios similares al nuestro desde hace ya varias décadas.

En relación con la simplificación de requisitos, se establecieron nuevos criterios de evaluación claros para cada trámite y se agilizó la presentación de información de acuerdo con el grado de madurez y escenarios operativos de cada proyecto. Además, se dotó de certidumbre, bajo parámetros objetivos, a los supuestos de modificación de los Planes o Programas. Finalmente, la sistematización de procesos se alcanzó mediante el establecimiento de un sistema de formatos y tablas que identifican cada etapa de la cadena de valor en la exploración y extracción de hidrocarburos, lo que facilita la presentación de la información y brindando mayor certeza sobre los requisitos a presentar en cada trámite.

1 Con dicha publicación se abrogaron los Lineamientos que regulan el Procedimiento para la Presentación, Aprobación y Supervisión del cumplimiento de los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2015 y sus reformas publicadas en el mismo medio de difusión el 21 de abril de 2016 y el 22 de diciembre de 2017.
2 Aprobación y modificación de Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción, así como aquellos programas que se encuentran asociados a estos.

Otro ejemplo importante es la emisión de los nuevos Lineamientos de uso y entrega de información al Centro Nacional de Hidrocarburos. Su publicación supuso la culminación de una estrategia de reingeniería regulatoria que permitió concentrar una multiplicidad de formatos que consistían en diversos formatos y tablas, entre otros y que normaban el acceso a la información, reducir a casi la mitad el plazo para obtener una Licencia de Uso de Información, incorporar los procesos relativos a la entrega de información y las actividades de reconocimiento y exploración superficial al esquema de los Lineamientos e introducir formatos y procesos simplificados para cumplir con al mandato legal de la Comisión de acopiar, resguardar y administrar la información establecida en el artículo 32 de la Ley de Hidrocarburos.

Además de producir nuevas regulaciones, la Comisión lleva a cabo una labor constante de actualización de la regulación existente, con el fin de reflejar en ella las prácticas regulatorias más vanguardistas en la industria, y responder a los retos que surgen a partir de la operación de los instrumentos regulatorios. En este rubro, también se han logrado importantes avances, como las modificaciones a las Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de Autorizaciones para el Reconocimiento y Exploración Superficial y a las Disposiciones Técnicas para el Aprovechamiento de Gas Natural Asociado en la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, que recientemente se publicaron en el Diario Oficial de la Federación y se detallan en esta edición de la Gaceta.

La Comisión es, asimismo, un órgano abierto y transparente, dispuesto a escuchar, informar e involucrar a la industria, la academia y la sociedad civil en el diseño e implementación de la regulación. Un ejemplo lo constituye la celebración, en febrero de este año, de la primera sesión del Consejo Consultivo, que analizó el anteproyecto de modificación de los Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos. Los comentarios, observaciones y sugerencias recibidos se están evaluando para incluirlos, en su caso, en la regulación mencionada.

Por otra parte, es indiscutible que un componente esencial de la mejora regulatoria consiste en la revisión permanente del impacto, cumplimiento y eficiencia de las normas expedidas en el entorno al que van dirigidas y por ello una de las tareas fundamentales y cotidianas de la Comisión al respecto reside en la evaluación ex post de la regulación emitida, mediante la aplicación de metodologías que permitan detectar las áreas de mejora en las mismas, en estrecha colaboración tanto con las áreas técnicas de la propia Comisión, como con los miembros de la industria que se encuentran regulados por estas normas.

En el esfuerzo continuo por cumplir a cabalidad con la visión institucional de ser un órgano regulador eficiente, profesional y confiable de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en México, se vislumbran nuevas áreas de oportunidad en materia regulatoria, como la regulación que se emitirá en materia de Supervisión, así como de Abandono y Desmantelamiento de Pozos, o bien la detallada en el Programa Bienal de Mejora Regulatoria, que incluye una reducción de plazos u optimización de requisitos en diversas regulaciones[3].

Estas acciones refrendan, día con día, el compromiso de la Comisión Nacional de Hidrocarburos con la modernidad y la excelencia en materia regulatoria, pues a través de ellas se alcanzarán los objetivos institucionales mencionados, y con ello, se contribuirá al desarrollo del sector energético y de la Nación.

3 Lineamientos de Perforación de Pozos, en relación con las solicitudes de perforación de pozos en aguas profundas y ultra profundas, exploratorios y pozos tipo; los Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos, en cuanto a la solicitud de aprobación del Punto de Medición provisional y los Lineamientos por los que se establecen los requisitos y el procedimiento para celebrar alianzas o asociaciones respecto de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, por lo que hace a la solicitud de constancia de cumplimiento de las obligaciones del cedente, la autorización de cesión de control corporativo y de gestión o de las operaciones y autorización de cesión de control corporativo y de gestión o de las operaciones.

Resumen sesiones de Órgano de Gobierno

En el primer trimestre del año 2020, se efectuaron:

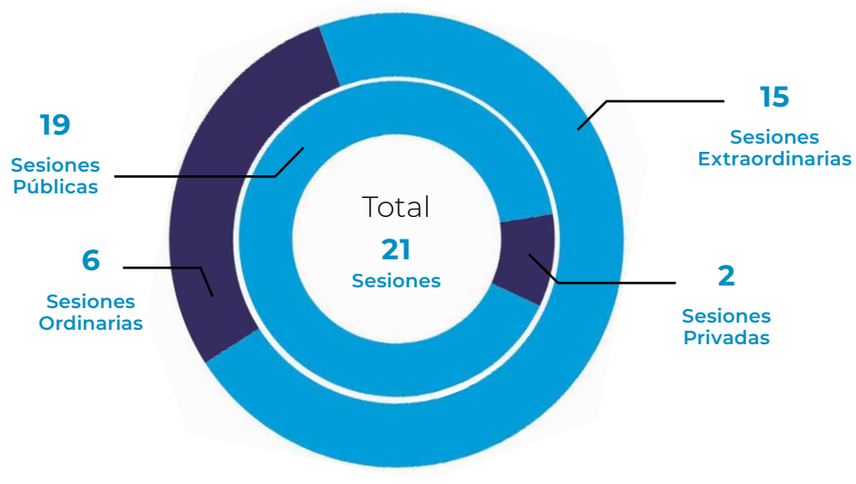

82 Acuerdos	**21** Actas	**62** Resoluciones	**1** Criterios de Interpretación
36 Dictámenes Técnicos	**4** Opiniones Técnicas	**51** Presentaciones	**16** Autorizaciones

Durante el desarrollo de las sesiones, se aprobaron diversos acuerdos, entre los cuales se destacan:

La aprobación del pozo exploratorio Ameyali-1EXP, del operador China Offshore Oil Corporation E&P México, que será el primer pozo en aguas ultra profundas de este operador petrolero.

De igual manera, el Órgano de Gobierno aprobó las solicitudes de Repsol Exploración México, para la perforación de sus primeros pozos exploratorios en nuestro país.

2 pozos exploratorios

1 pozo delimitador terrestre

5 pozos exploratorios en aguas someras

2 pozos exploratorios de Repsol Exploración México en aguas profundas
Recurso prospectivo: 316.4 MMbpce
Operador erogará: 97.8 MM US$

2 pozos exploratorios en aguas ultra profundas
Pozo Ameyali-1EXP
Inversión: 109.9 MM US$
Recurso prospectivo: 1 318 MMbpce

1 modificación a la autorización de un pozo exploratorio en aguas someras

Para mayor información consulta la **página 30** de esta gaceta

Se continuó con la aprobación de:

17 Planes de Exploración de Pemex — de los cuales — **6** Planes de Exploración requirieron adecuaciones

Respecto de las modificaciones a Planes de Desarrollo, resaltan los campos Samaria, Xanab, Tizón y la del contrato CNH-M1-Ek-Balam/2017.

3
modificaciones a Planes de Exploración

2
modificaciones a Programas de Evaluación

7
modificaciones a Planes de Desarrollo para la Extracción

Para mayor información consulta las **páginas 18 y 19** de esta gaceta

Por lo que hace a las Autorizaciones de Reconocimiento y Exploración Superficial (ARES), se tuvieron dos autorizaciones en el trimestre, una para la empresa EMGS Sea Bed Logging México y otra para Pemex Exploración y Producción.

2
autorizaciones de reconocimiento y exploración superficial

Para mayor información consulta la **página 28 y 29** de esta gaceta

De igual manera, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, en su carácter de asesor técnico de la Secretaría de Energía, emitió tres Opiniones Técnicas para modificar el Título de Asignación AR-0522-Campo Moloacán, para establecer el Compromiso Mínimo de Trabajo del Periodo Inicial de Exploración de la Asignación AE-0387-2M-Humapa y para modificar el Anexo 1 del Título de Asignación A-0352-M-Campo Tsimín.

3
opiniones técnicas a la Secretaría de Energía

1
opinión técnica a la Modificación al Programa de Trabajo y Presupuesto 2020
(contrato CNH-M1-EK-BALAM/2017)

Por otra parte, se recibieron:

2
solicitudes para tramitar el procedimiento de terminación anticipada
por renuncia

1
pena convencional
por incumplimiento al Programa Mínimo de Trabajo

1
cesión del interés de participación

El Órgano de Gobierno también tomó conocimiento de los informes de seguimiento a las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, sobre Planes prioritarios, sobre ratificación de descubrimientos al 4° Trimestre de 2019, sobre autorizaciones y avisos de perforación de pozos exploratorios y de desarrollo al 4° Trimestre de 2019 y sobre las autorizaciones de reconocimiento y exploración superficial al 4° Trimestre de 2019.

Además, se estableció el Consejo Consultivo para el anteproyecto de Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos.

Finalmente, se nombró al Licenciado Fernando Ruiz Nasta, como Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Para más información, consulta el anexo al final de esta Gaceta y la liga:
https://www.gob.mx/cnh/articulos/registro-publico
en donde podrás consultar las Sesiones de Órgano de Gobierno, así como los documentos inscritos en el Registro Público .

Informes trimestrales

El 6 de febrero de 2020, durante la Cuarta Sesión Ordinaria, se presentaron ante el Órgano de Gobierno los siguientes informes correspondientes al periodo octubre-diciembre de 2019:

- Ratificación de Descubrimientos
- Autorizaciones para la Perforación de Pozos de Exploración
- Avisos de perforación de pozos de Extracción
- Autorizaciones para realizar Actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial.

En cuanto a la Ratificación de Descubrimientos, mediante el Acuerdo CNH.E.47.004/18, el Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos instruye a la Unidad Técnica de Exploración, para que, por conducto de la Dirección General de Dictámenes de Exploración, lleve a cabo la ratificación de los Descubrimientos notificados por los Asignatarios, conforme a lo previsto en los Títulos de Asignación para realizar actividades de Exploración y de Extracción de Hidrocarburos, del 21 de agosto de 2018.

De acuerdo con la normatividad, las notificaciones de descubirmiento deben incluir la siguiente información:

i. Información Técnica disponible relacionada con el Descubrimiento.

ii. Reporte analizando dicha información.

iii. Criterios preliminares para realizar actividades de Evaluación.

La Dirección General de Dictámenes de Exploración realiza la ratificación de descubrimientos cuando, derivado de un análisis de la información presentada, se concluye que existe evidencia contundente de acumulación de hidrocarburos.

Se ratificaron tres descubrimientos en aguas someras durante el periodo septiembre-diciembre de 2019:

Descubrimiento	Asignación	Tipo de Hidrocarburo	Edad
Hok-101EXP	AE-0154-Chalabil	Aceite y Gas 26.3 °API	Mioceno Superior
Tema-1EXP	AE-0148-Uchukil	Aceite y Gas 37.7 °API	Plioceno Inferior
Ichilan-1EXP	AE-0151-Uchukil	Aceite y Gas 23.4 °API	Mioceno Medio y Superior

En esa misma fecha, la Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión expuso el Informe Trimestral de Autorizaciones de Perforación de Pozos ante el Órgano de Gobierno de la CNH.

En el trimestre octubre–diciembre de 2019 se autorizaron 11 pozos en Veracruz, Tamaulipas y Tabasco, en Aguas Someras y Aguas Ultra Profundas del Golfo de México. Estas autorizaciones representan recursos prospectivos estimados en 947 MMbpce y una Inversión total programada de 396.9 MM US$.

En el trimestre, se recibieron los siguientes resultados de perforación:

Productor de aceite	Improductivo
Itta-1EXP (Pemex) AS	Bedel-101EXP (Pemex) T
Tolteca-1EXP (Hokchi) AS	Pox-101AEXP (Pemex) AS
	Yaxchilán Este-1EXP (PC Carigali) AP
	Alom-1SON (Capricorn) AS
	Mayacaste-101EXP (Mayacaste) T

En cuanto a los Avisos de Perforación de Pozos de Extracción, la Dirección General de Dictámenes de Extracción reportó que se registraron 75 avisos de perforación entre octubre y diciembre del año pasado.

Producción Programada octubre-diciembre 2019

Terrestres

61 pozos (81%)

15 505 bd Aceite

98.3 MMpcd Gas

Marinos

14 pozos (19%)

57 700 bd Aceite

35.9 MMpcd Gas

TOTAL

ACEITE **73 205.0** bd

GAS **134.2** MMpcd

Inversión Preliminar octubre-diciembre 2019

Terrestres

$111 289.3
perforación

$1 011.8
terminación

subtotal
$112 301.1

Aguas Someras

$8 281.7
perforación

$1 583.6
terminación

subtotal
$9 865.3

Total perforación
$119 571.0

Total terminación
$2 595.4

INVERSIÓN TOTAL

122 166.4
Millones de pesos

5 959.3
Millones de pesos

Se presentaron 50 Informes posteriores a la terminación en el periodo octubre-diciembre de 2019.

11
Marinos

39
Terrestres

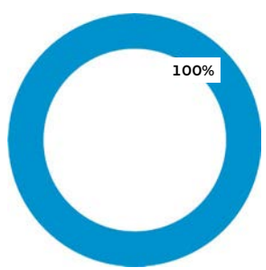

Productor de aceite y gas (11)

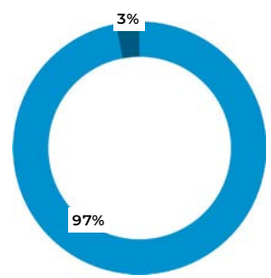

Productor de aceite y gas (38)
No productor (1)

Finalmente, la Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión presentó el Cuarto Informe Trimestral de 2019 sobre las Actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial (ARES).

Estos proyectos incrementan las tecnologías y metodologías disponibles, así como la cantidad y calidad de la información geológica, geofísica y geoquímica disponible para la exploración petrolera. Adicionalmente, incentivan e incrementan el conocimiento del subsuelo, reduciendo así la incertidumbre en la exploración petrolera.

Los resultados se resumen en:

Inscripciones al Padrón ARES-A	1
Autorizaciones ARES-B	1
Avisos de Asignatarios o Contratistas (ARES B-AV)	24
Informes de avance (ARES B-IT)	100 proyectos en desarrollo
Notificaciones de transacciones comerciales (ARES-C)	5 notificaciones

Planes de Exploración y Programas de Evaluación

En el primer trimestre de 2020 la CNH emitió dictámenes técnicos para la aprobación de la modificación de dos Planes de Exploración y dos Programas de Evaluación asociados a diversos Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, tanto en áreas terrestres como costa afuera (ver figura 1), lo que representa inversiones de hasta 310.34 MM US$ para evaluar recursos prospectivos mediante la perforación de hasta 9 pozos exploratorios.

Por otro lado, se emitieron 24 dictámenes técnicos respecto respecto de los Planes de Exploración asociados a las Asignaciones para la Exploración de Hidrocarburos otorgadas a Pemex Exploración y Producción el 28 de agosto de 2019, 17 en sentido favorable para su aprobación y 6 para requerir adecuaciones. Adicionalmente, se aprobó la modificación de un Plan de Exploración en la Asignación AE-0385-3M-Soledad. Para llevar a cabo actividades de exploración en estas Asignaciones, Petróleos Mexicanos invertirá hasta 1 704.14 MM US$ para la perforación de hasta 57 pozos.

No.	Contrato/Asignación	Operador	Inversión MM US$	Pozos
1	Modificación al Plan de Exploración CNH-R01-L04-A1.CPP/2016	China Offshore Oil Corporation E&P México S.A.P.I. de C.V.	268.48	2
2	Modificación al Plan de Exploración CNH-R02-L03-CS-04/2017	Operadora Bloque 12, S.A. de C.V.	17.18	3
3	Modificación de Programa de Evaluación CNH-R02-L03-VC-02/2017	Jaguar Exploración & Producción 2.3, S.A.P.I. de C.V.	3.99	1
4	Modificación de Programa de Evaluación CNH-R02-L02-A5.BG/2017	Pantera Exploración y Producción 2.2., S.A.P.I de C.V.	20.69	3
5	Plan de Exploración AE-0124-Llave	Pemex Exploración y Producción	144.00	4
6	Plan de Exploración AE-0126-Llave	Pemex Exploración y Producción	123.00	4
7	Plan de Exploración AE-0127-Llave	Pemex Exploración y Producción	44.00	3
8	Plan de Exploración AE-0128-Llave	Pemex Exploración y Producción	30.30	3
9	Plan de Exploración AE-0129-Llave	Pemex Exploración y Producción	69.00	3
10	Plan de Exploración AE-0130-Llave	Pemex Exploración y Producción	91.67	5
11	Plan de Exploración AE-0132 - Cuichapa	Pemex Exploración y Producción	41.78	2
12	Plan de Exploración AE-0134 - Cuichapa	Pemex Exploración y Producción	76.54	2
13	Plan de Exploración AE-0136 - Cuichapa	Pemex Exploración y Producción	123.73	3
14	Plan de Exploración AE-0137 - Cuichapa	Pemex Exploración y Producción	84.92	2
15	Plan de Exploración AE-0138 - Cuichapa	Pemex Exploración y Producción	130.54	6
16	Plan de Exploración AE-0139 - Cuichapa	Pemex Exploración y Producción	95.49	4
17	Plan de Exploración AE-0146 - Comalcalco	Pemex Exploración y Producción	83.59	3
18	Plan de Exploración AE-0147 - Comalcalco	Pemex Exploración y Producción	57.00	3
19	Plan de Exploración AE-0154-Chalabil	Pemex Exploración y Producción	53.49	2
20	Plan de Exploración AE-0156-Chalabil	Pemex Exploración y Producción	166.44	3
21	Plan de Exploración AE-0158-Chalabil	Pemex Exploración y Producción	276.14	4
22	Modificación al Plan de Exploración AE-0385-3M-Soledad	Pemex Exploración y Producción	12.51	1
23	Plan de Exploración AE-0135 - Cuichapa	Pemex Exploración y Producción	Requiere adecuaciones	
24	Plan de Exploración AE-0140 - Comalcalco	Pemex Exploración y Producción	Requiere adecuaciones	
25	Plan de Exploración AE-0141 - Comalcalco	Pemex Exploración y Producción	Requiere adecuaciones	
26	Plan de Exploración AE-0143 - Comalcalco	Pemex Exploración y Producción	Requiere adecuaciones	
27	Plan de Exploración AE-0144 - Comalcalco	Pemex Exploración y Producción	Requiere adecuaciones	
28	Plan de Exploración AE-0145 - Comalcalco	Pemex Exploración y Producción	Requiere adecuaciones	

Tabla 1. Planes de Exploración y Programas de Evaluación.

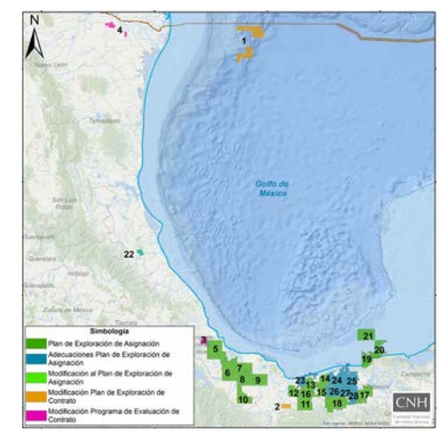

Figura 1 Localización de las áreas Contractuales y de Asignación asociadas a los Planes de Exploración (Áreas identificadas de acuerdo con la numeración de la Tabla 1).

Planes de desarollo aprobados

La Comisión Nacional de Hidrocarburos aprobó en el primer trimestre la Modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos de cinco Asignaciones y dos Contratos (uno de ellos derivado de un proceso de migración de Asignación a Contrato).

A continuación, se muestran las sesiones del Órgano de Gobierno en que fueron aprobadas dichas modificaciones, así como el monto total a ejercer durante la vigencia de cada uno de los Planes y el número de pozos programados a perforar.

No.	Asignación o Contrato	Campo	Asignatario o contratista	Número de Resolución	Número de Sesión de Órgano de Gobierno
1	A-0296-M-Campo Samaria	Samaria	Pemex Exploración y Extracción	CNH.E.61.001/19	4ª Sesión Extraordinaria 21-ene-20
2	A-0369-2M-Campo Xanab	Xanab	Pemex Exploración y Extracción	CNH.E.66.001/19	5ª Sesión Extraordinaria 23-ene-20
3	CNH-M1-Ek-Balam/2017	Ek-Balam	Pemex Exploración y Extracción	CNH.E.68.021/19	8ª Sesión Extraordinaria 06-feb-20
4	A-0269-M-Campo Perdiz	Perdiz	Pemex Exploración y Extracción	CNH.E.14.001/2020	14ª Sesión Extraordinaria 17-mar-20
5	A-0340-M-Campo Tizón	Tizón	Pemex Exploración y Extracción	CNH.E.14.002/2020	14ª Sesión Extraordinaria 17-mar-20
6	A-0122-M-Campo Eltreinta	Eltreinta	Pemex Exploración y Extracción	CNH.E.14.003/2020	14ª Sesión Extraordinaria 17-mar-20
7	CNH-R01-L03-A20/2016	Ricos	GS Oil & Gas, S.A.P.I. de C.V.	CNH.E.14.004/2020	14ª Sesión Extraordinaria 17-mar-20

A continuación, se muestra el monto total a ejercer durante la vigencia del cada uno de los Planes, así como el número de pozos programados a perforar.

No.	Asignación o Contrato	Duración (años)	Total (MM US$)*	Pozos a perforar
1	A-0296-M-Campo Samaria	20	2 825.04	7
2	A-0369-2M-Campo Xanab	20	975.79	3
3	CNH-M1-Ek-Balam/2017	22	5 844.20	22
4	A-0269-M-Campo Perdiz	20	93.07	3
5	A-0340-M-Campo Tizón	20	273.13	0
6	A-0122-M-Campo Eltreinta	20	330.91	13
7	CNH-R01-L03-A20/2016	25	161.72	17
		Total	**10 503.86**	**65**

*No incluye costos clasificados como otros egresos, equivalentes a 98.86 MM US$.

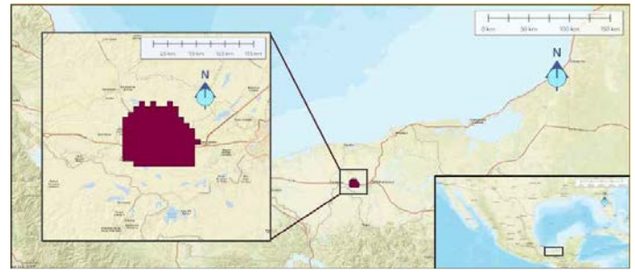

A-0296-M-Campo Samaria

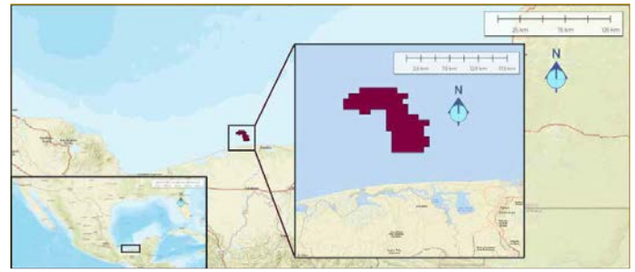

A-0369

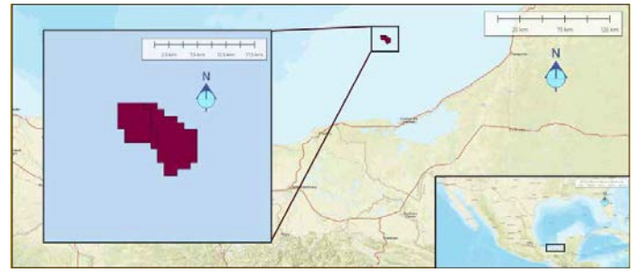

CNH-M1-Ek-Balam/2017

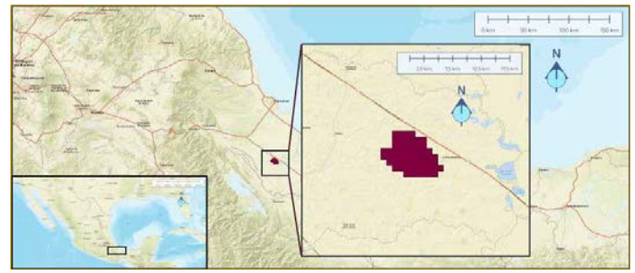

A-0269-M-Campo Perdiz

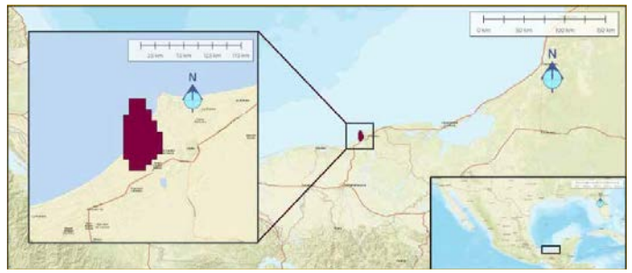

A-0340-M - CAMPO TIZON

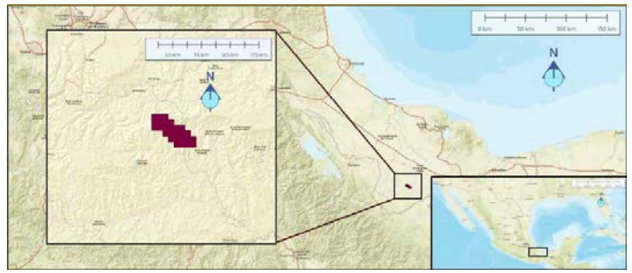

A-0122-M-Campo Eltreinta

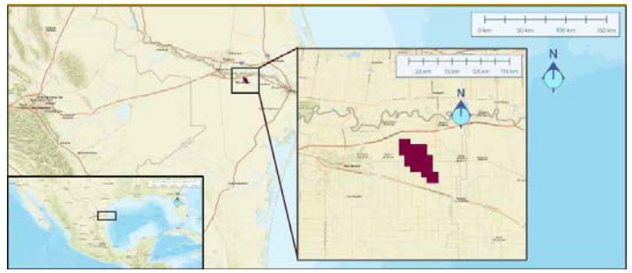

CNH-R01-L03-A20/2016

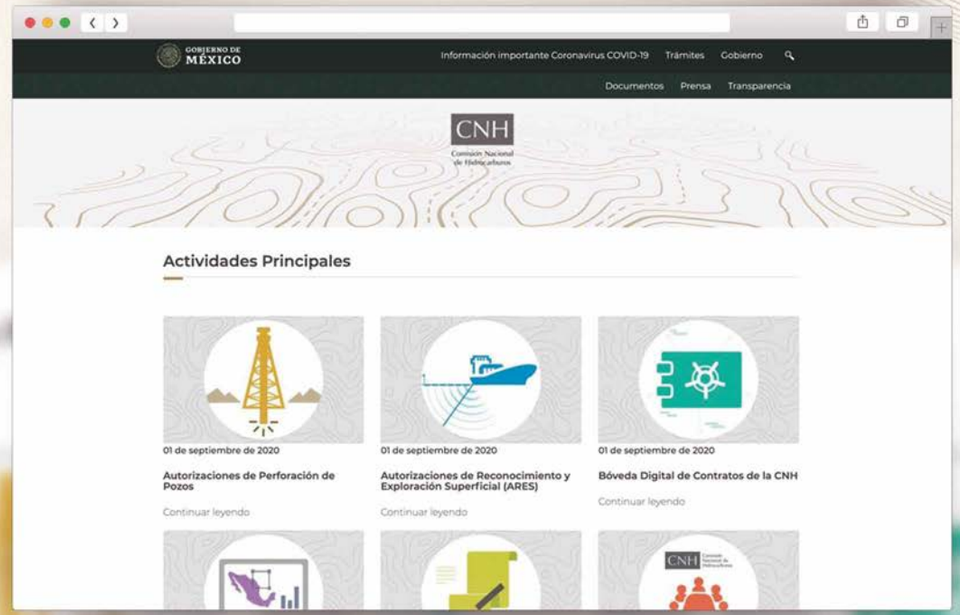

Visita nuestro

SITIO WEB

www.gob.mx/cnh

Asignaciones y Contratos

Seguimiento a los Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos

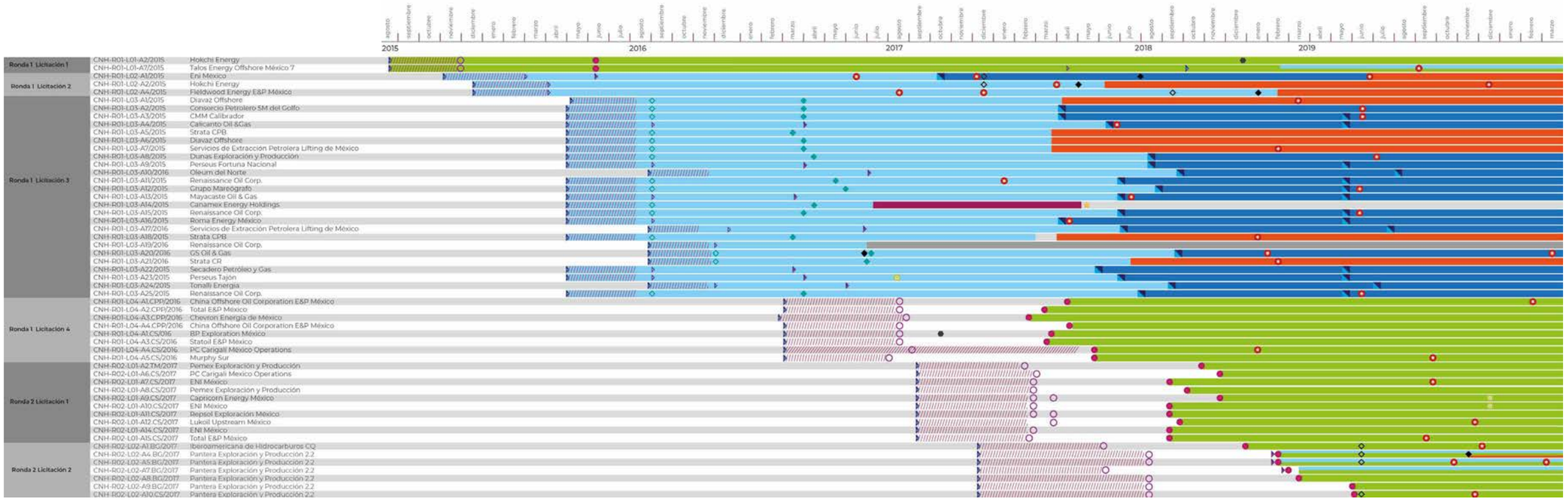

En caso que en el área contractual se encuentren campos en producción a la fecha de adjudicación del contrato, el contratista deberá presentar un Plan Provisional, el cual tendrá como objetivo dar continuidad a la producción y asegurar la operación del campo.

Asignaciones y Contratos

Seguimiento a los Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos

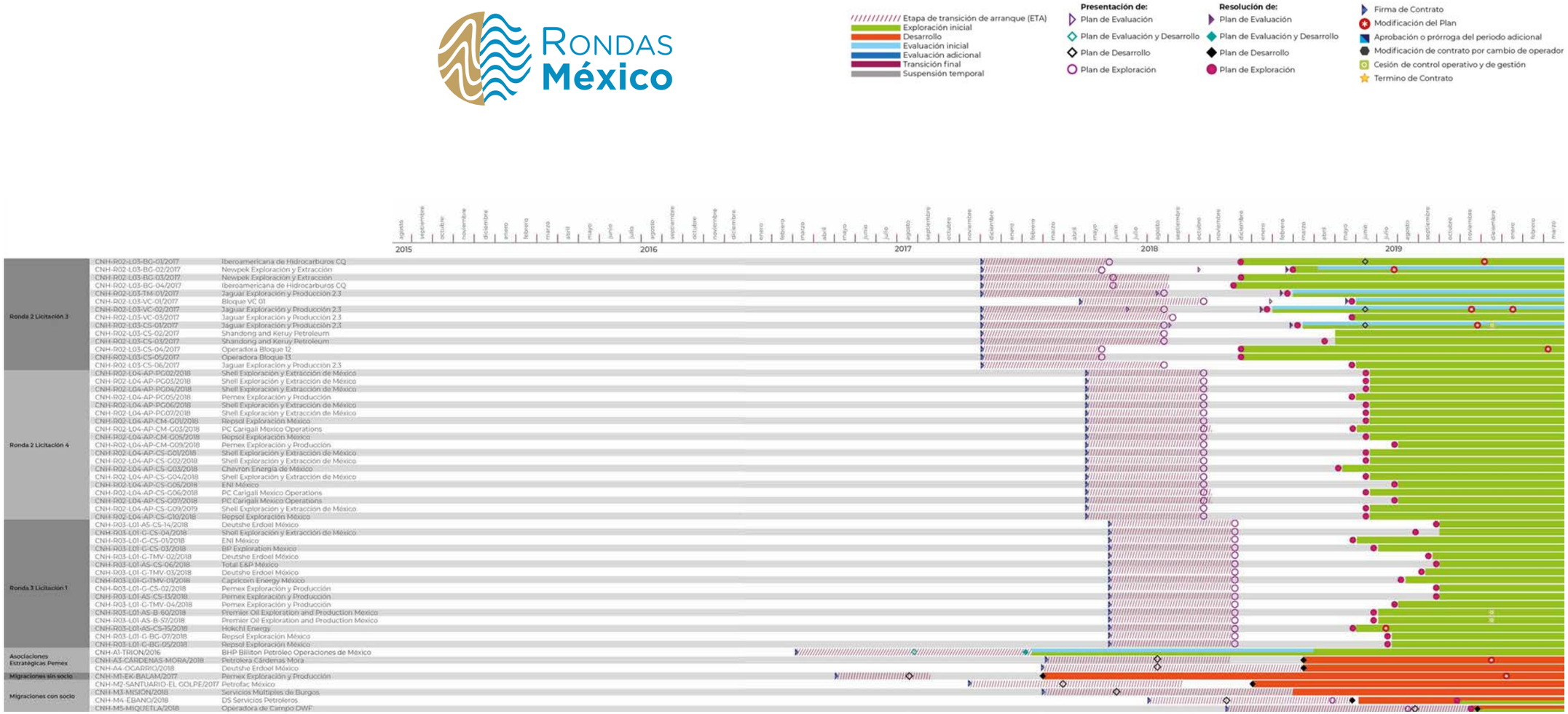

Autorizaciones de Reconocimiento y Exploración Superficial

	Primer trimestre 2020	Resumen enero 2015 al 31 de marzo 2020
ARES - A	4 Compañías con solicitud 2 Compañías inscritas en el padrón	115 Compañías con solicitud 91 Compañías inscritas en el padrón
ARES - B Solicitudes de Autorización	1 Con adquisición de datos	42 Con adquisición de datos 54 Sin adquisición de datos 8 Datos de Pozo 104 Solicitudes de autorización proyectos
ARES - B Proyectos Autorizados	2 Con adquisición de datos 1 Sin adquisición de datos con reproceso de pozos	36 Proyectos con adquisición de datos 43 Proyectos sin adquisición de datos 5 Datos de Pozo 84 Proyectos autorizados

Autorizaciones por tipos de proyecto
enero 2015 - marzo 2020

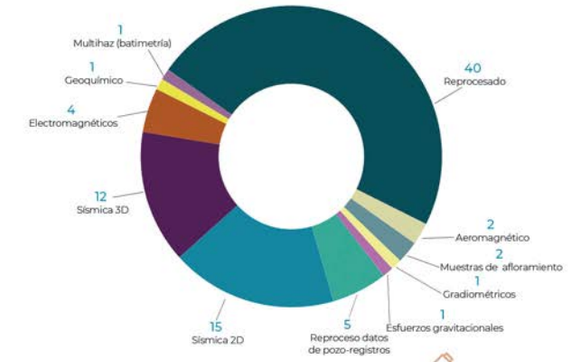

TOTAL
enero 2015
al 31 de marzo 2020

84 Proyectos autorizados

Proyectos autorizados por estatus
enero 2015 - marzo 2020

Empresas autorizadas con proyectos

22 Empresas autorizadas

Proyectos autorizados por empresa
enero 2015 - diciembre 2019

36 Con adquisición de datos **43** Sin adquisición de datos **5** Datos de pozo

Reporte de Autorizaciones de Pozos Exploratorios

Pozo	Fecha de autorización	Resolución	Ubicación	Operador
NIQUITA-1EXP	14/01/20	CNH.E.01.004/2020	Aguas someras	Pemex
POLOK-1EXP	21/01/20	CNH.E.04.001/2020	Aguas profundas	Repsol
CHINWOL-1EXP	21/01/20	CNH.E.04.002/2020	Aguas profundas	Repsol
TACAM-1EXP	21/01/20	CNH.E.04.003/2020	Terrestre	Pemex
MAX-1EXP	13/02/20	CNH.05.001/2020	Aguas ultra profundas	Shell
AMATL-1EXP	18/02/20	CNH.E.09.001/2020	Aguas someras	Pemex
COATZIN-1EXP	18/02/20	CNH.E.09.002/2020	Aguas someras	Pemex
CHI-1EXP	20/02/20	CNH.E.10.002/2020	Aguas someras	Pemex
PAKI-1EXP	20/02/20	CNH.E.10.003/2020	Aguas someras	Pemex
COAHUILTECO-1EXP	27/02/20	CNH.E.12.002/2020	Terrestre	Newpek
AMEYALI-1EXP	05/03/20	CNH.E.13.003/2020	Aguas ultra profundas	China Offshore
PASO DE ORO-2DEL	19/03/20	CNH.06.001/2020	Terrestre	Lifting

Tipos de pozos:
Exploratorios

Tipos de yacimientos:
Convencionales

Fallos:
Autorizados

Ubicación de los pozos

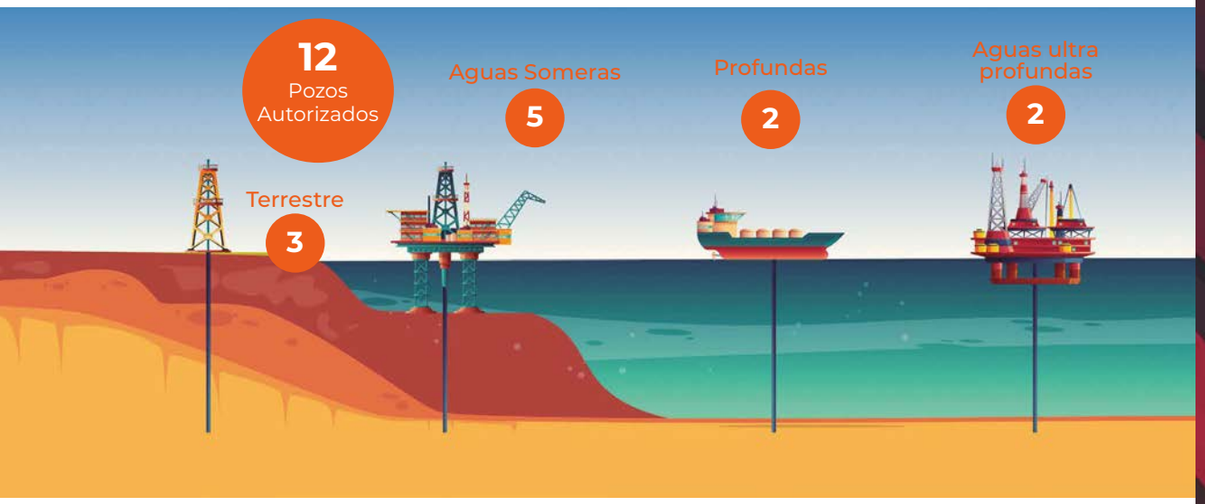

Regulación emitida por la CNH

Reglas de operación del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Hidrocarburos

El 16 de enero de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo CNH.14.004/2019 por el que se emiten la Reglas de operación del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Hidrocarburos[1].

El Consejo Consultivo se encuentra previsto tanto en el artículo 28 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética como en el diverso 48 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y constituye un órgano propositivo y de opinión que tiene por objeto contribuir al procedimiento de consulta pública para analizar los criterios de regulación contenidos en las disposiciones administrativas de carácter general que expida la Comisión.

Estas Reglas de operación dotan de mayor certeza a la integración, actividades y funcionamiento de este órgano, que son de gran importancia para el continuo proceso de mejora regulatoria y transparencia a la que se encuentran sujetos los procedimientos tendientes a la emisión de regulación por parte de la Comisión, en cumplimiento de la normativa aplicable.

Disposiciones Administrativas de carácter general, en materia de Autorizaciones para el Reconocimiento y Exploración Superficial

El 4 de marzo de 2020 se publicó en el DOF el Acuerdo CNH.17.004/19 por el que se modifica el artículo 42 de las Disposiciones Administrativas de carácter general, en materia de Autorizaciones para el Reconocimiento y Exploración Superficial[2].

Esta modificación tuvo por objeto dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria derivadas del Programa de Mejora Regulatoria 2019-2020 de la Comisión.

Se simplificó el trámite de Notificación de Comercialización de Datos contenido en el artículo 42 de las Disposiciones Administrativas y se eliminaron requisitos solicitados por la Comisión tales como la información que identifique geográficamente los datos comercializados, el precio total, así como los productos entregados.

Puedes consultar el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, que se encuentra disponible en:
1 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584095&fecha=16/01/2020
2 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5588351&fecha=04/03/2020

Disposiciones Técnicas para el Aprovechamiento del Gas Natural Asociado, en la Exploración y Extracción de Hidrocarburos

El 10 de marzo de 2020 se publicó en el DOF el Acuerdo CNH.17.005/19 mediante el cual se modifican diversos artículos y derogan los anexos I y II de las disposiciones Técnicas para el Aprovechamiento del Gas Natural Asociado, en la Exploración y Extracción de Hidrocarburos[3].

La modificación busca reducir el costo de cumplimiento de las Disposiciones de Aprovechamiento de Gas, mediante la implementación de acciones de simplificación regulatoria, como la sustitución de los Anexos por Formatos Digitales que contribuyen a la óptima presentación de los trámites.

Con lo anterior se da también cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la CONAMER al Programa de Mejora Regulatoria 2019-2020 de la Comisión.

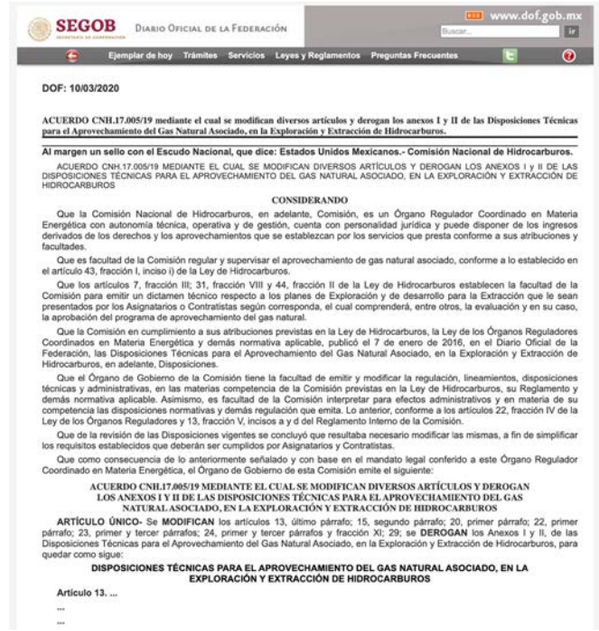

SEGOB Diario Oficial de la Federación www.dof.gob.mx

Ejemplar de hoy Trámites Servicios Leyes y Reglamentos Preguntas Frecuentes

DOF: 10/03/2020

ACUERDO CNH.17.005/19 mediante el cual se modifican diversos artículos y derogan los anexos I y II de las Disposiciones Técnicas para el Aprovechamiento del Gas Natural Asociado, en la Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional de Hidrocarburos.

ACUERDO CNH.17.005/19 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS Y DEROGAN LOS ANEXOS I y II DE LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL GAS NATURAL ASOCIADO, EN LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional de Hidrocarburos, en adelante, Comisión, es un Órgano Regulador Coordinado en Materia Energética con autonomía técnica, operativa y de gestión, cuenta con personalidad jurídica y puede disponer de los ingresos derivados de los derechos y los aprovechamientos que se establezcan por los servicios que presta conforme a sus atribuciones y facultades.

Que es facultad de la Comisión regular y supervisar el aprovechamiento de gas natural asociado, conforme a lo establecido en el artículo 43, fracción I, inciso i) de la Ley de Hidrocarburos.

Que los artículos 7, fracción III; 31, fracción VIII y 44, fracción II de la Ley de Hidrocarburos establecen la facultad de la Comisión para emitir un dictamen técnico respecto a los planes de Exploración y de desarrollo para la Extracción que le sean presentados por los Asignatarios o Contratistas según corresponda, el cual comprenderá, entre otros, la evaluación y en su caso, la aprobación del programa de aprovechamiento del gas natural.

Que la Comisión en cumplimiento a sus atribuciones previstas en la Ley de Hidrocarburos, la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y demás normativa aplicable, publicó el 7 de enero de 2016, en el Diario Oficial de la Federación, las Disposiciones Técnicas para el Aprovechamiento del Gas Natural Asociado, en la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, en adelante, Disposiciones.

Que el Órgano de Gobierno de la Comisión tiene la facultad de emitir y modificar la regulación, lineamientos, disposiciones técnicas y administrativas, en las materias competencia de la Comisión previstas en la Ley de Hidrocarburos, su Reglamento y demás normativa aplicable. Asimismo, es facultad de la Comisión interpretar para efectos administrativos y en materia de su competencia las disposiciones normativas y demás regulación que emita. Lo anterior, conforme a los artículos 22, fracción IV de la Ley de los Órganos Reguladores y 13, fracción V, incisos a y d del Reglamento Interno de la Comisión.

Que de la revisión de las Disposiciones vigentes se concluyó que resultaba necesario modificar las mismas, a fin de simplificar los requisitos establecidos que deberán ser cumplidos por Asignatarios y Contratistas.

Que como consecuencia de lo anteriormente señalado y con base en el mandato legal conferido a este Órgano Regulador Coordinado en Materia Energética, el Órgano de Gobierno de esta Comisión emite el siguiente:

ACUERDO CNH.17.005/19 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS Y DEROGAN LOS ANEXOS I Y II DE LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL GAS NATURAL ASOCIADO, EN LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS

ARTÍCULO ÚNICO- Se **MODIFICAN** los artículos 13, último párrafo; 15, segundo párrafo; 20, primer párrafo; 22, primer párrafo; 23, primer y tercer párrafos; 24, primer y tercer párrafos y fracción XI; 29; se **DEROGAN** los Anexos I y II, de las Disposiciones Técnicas para el Aprovechamiento del Gas Natural Asociado, en la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, para quedar como sigue:

DISPOSICIONES TÉCNICAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL GAS NATURAL ASOCIADO, EN LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS

Artículo 13. ...

...

...

Puedes consultar el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, que se encuentra disponible en:
3 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5588817&fecha=10/03/2020

Uso de Información del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos

El Centro Nacional de Información de Hidrocarburos es responsable de administrar la información técnica obtenida de las actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, así como de las actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

Derivado de lo anterior, la CNH, a través del CNIH, previo procedimiento definido en los Lineamientos para el uso y entrega de información al CNIH, otorga a los interesados el derecho de uso de la información geológica, geofísica, petrofísica, petroquímica, geoquímica y, en general, la que se obtenga o se haya obtenido de las Autorizaciones de Reconocimiento y Exploración Superficial, así como de las actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos realizadas al amparo de una Asignación o un Contrato que se encuentre en el Centro.

Cabe mencionar que la información y sus derivados son propiedad de la Nación, por lo que el CNIH otorga el derecho de uso de la información a través de un esquema basado en Licencias de Uso y Suplementos. Cuando una empresa realiza por primera vez una solicitud de acceso a la información, se le otorga una Licencia de Uso[1] y un Suplemento[2]; en lo subsecuente, se entregará por cada solicitud un Suplemento adicional que constituye un anexo a la Licencia previamente otorgada.

Durante el primer trimestre de 2020, se atendieron cinco empresas a través de ocho requerimientos de información vía Suplementos, de los cuales uno perteneció a Licencia de Uso nueva.

País	Empresa(s)	Suplemento(s)
España	1	1
Holanda	1	2
Estados Unidos	1	1
Inglaterra	1	3
Noruega	1	1

enero 2015 - marzo 2020

202 Empresas | **313** Paquetes de datos | **171** Licencias de Uso | **477** Suplementos

1 Licencia de Uso: Acto administrativo mediante el cual la Comisión, a través del CNIH, otorga el derecho de uso no exclusivo de la información a un usuario, por un tiempo y para un fin determinado, incluyendo el o los Suplementos correspondientes y sus términos y condiciones.
2 Suplemento: Documento que forma parte de la Licencia de Uso, en el que se especifica el inventario de la información entregada, y los términos y condiciones a los que se encuentra sujeta, incluyendo el plazo y el fin determinado de su uso.

Síguenos en:

facebook @cnh.mx

Recepción del Núcleo del yacimiento Zama en la Litoteca Nacional sede Yucatán

El 13 de marzo de 2020 se celebró la ceremonia de Entrega-Recepción del núcleo extraído del yacimiento Zama por parte de Talos Energy en representación de sus socios Premier Oil y Wintershall-DEA, acto que tuvo lugar en la Litoteca Nacional de la Industria de Hidrocarburos con sede en el estado de Yucatán.

El objetivo de la ceremonia fue resaltar la importancia que tiene para la industria petrolera la adquisición de muestras geológicas del subsuelo, así como el valor que representa integrar al acervo nacional las muestras de núcleo que Talos Energy extrajo del yacimiento Zama. Poner a disposición del público dicha información permitirá estudiar este tipo de rocas con el propósito de mejorar el análisis de campos ubicados en el Golfo de México.

A continuación, se presentan algunos datos relevantes sobre la obtención de las muestras, así como sus beneficios:

- El núcleo Zama fue adquirido durante el programa de evaluación de los pozos Zama-2DEL ST01 y Zama-3DEL.
- El objetivo de la adquisición fue obtener el intervalo completo de aceite, el contacto agua-aceite y una porción de acuífero para poder realizar un análisis completo con miras a ejecutar un desarrollo óptimo y maximizar la vida del yacimiento de esta manera, lo que se traduce en una mayor recuperación del hidrocarburo para beneficio del Estado Mexicano.
- La toma del núcleo fue realizada en cinco secciones por pozo:
  - Zama-2DEL ST01, un total de **217 m** (27 m, 28 m, 54 m, 53 m, 55 m).
  - Zama-3DEL, un total de **214 m** (27 m, 27 m, 54 m, 53 m, 53 m).
- Entre ambos pozos se obtuvo un total de **431 metros**, volviéndose el núcleo más largo adquirido en la historia del país.

217 m Zama-2DEL ST01 + **214 m** Zama-3DEL = **431 m** Núcleo más grande adquirido en el país

- Esta adquisición fue relevante debido a la implementación de nuevas técnicas, cuyo fin fue obtener secciones mayores a 9m con el objetivo de recuperar el núcleo completo de forma más eficiente y rápida, lo que benefició en la disminución de costos operativos.

- Por esta razón, contar con los núcleos y la información que se obtendrá de ellos dará pauta para planear la estrategia indicada para la producción del campo, así como para el mantenimiento que sea requerido. De tal forma, estas muestras permitirán realizar diversos estudios en cada rama del negocio de la industria petrolera. A través de estos estudios, se espera obtener resultados clave en las siguientes áreas:
  - **Ingeniería de Yacimientos**
    - Propiedades específicas y absolutas de las rocas
    - Información para el mantenimiento de presión del yacimiento
  - **Geología**
    - Identificación de niveles estratigráficos
    - Calibración de registros
    - Deposición del campo
  - **Geomecánica**
    - Estudios de compactación del campo
  - **Terminación**
    - Tipos de terminación por zonas
    - Compatibilidad de fluidos

La adquisición de muestras físicas y su entrega permitió la integración de más de 200 cajas de núcleos de pozo en el acervo nacional. Al respecto, es importante destacar que, al ser el custodio de las muestras geológicas, la Comisión Nacional de Hidrocarburos tiene como compromiso garantizar que la información sea resguardada en las mejores condiciones, en línea con las prácticas internacionales para la preservación de muestras físicas.

La Comisión cumple con el objetivo de asegurar la disposición y el acceso a las muestras físicas en beneficio de la industria nacional para promover la investigación y el desarrollo tecnológico del sector. Es importante reiterar que la Comisión sabe de la responsabilidad de generar los puentes e impulsar la sinergia para que academia, gobierno e industria colaboren en beneficio de la ciencia. Por ello, se resaltan las tres principales capacidades que ofrece la Litoteca para este propósito:

- La integración de un acervo de muestras geológicas único en su magnitud y organización: actualmente, la Litoteca resguarda más de 510 mil muestras físicas de todo el país, de las cuales 185 mil se encuentran en la sede Yucatán y el resto en la sede Hidalgo.
- La posibilidad de consultar al mismo tiempo la información física y los estudios digitales disponibles. Esta característica no se ha encontrado en ninguna otra litoteca del mundo.

- La oportunidad para que las instituciones académicas y los centros de investigación accedan al acervo de información y utilicen el equipamiento especializado de la Litoteca de forma gratuita, a través de los Convenios de Colaboración.

Adicionalmente, tanto la sede Hidalgo como la de Yucatán se ubican en entornos propicios para generar sinergias con laboratorios, universidades e instituciones científicas que pueden potenciar la investigación y el conocimiento del subsuelo de México.

Las muestras físicas del yacimiento Zama sientan un precedente para que las empresas con operaciones petroleras en México se comprometan a seguir incrementando este acervo y a su vez, para que la Comisión continúe propiciando el desarrollo de conocimiento del subsuelo mexicano a través del uso y acceso a la Información, que es propiedad de la Nación.

ENI México anuncia nuevo descubrimiento de aceite ligero proveniente del Pozo Sáasken-1 EXP

El 11 de febrero de 2020 la compañía ENI notificó a la Comisión Nacional de Hidrocarburos el descubrimiento de aceite y gas derivado de la perforación del pozo exploratorio Sáasken-1EXP, ubicado en el Bloque 10, correspondiente al Contrato CNH-R02-L01-A10.CS/2017.

ENI, que se adjudicó el Bloque 10 en la primera licitación de la ronda dos el pasado 19 de junio de 2017, es actualmente socio de las compañías Lukoil y Capricorn en el bloque localizado en las aguas someras del Golfo de México. El consorcio, amparado en su Plan de Exploración operado por Eni, inició las actividades de perforación del pozo Sáasken-1EXP el 20 de octubre de 2019. Estas labores son parte del compromiso mínimo de trabajo del contrato, que consta de la perforación de dos pozos exploratorios, entre otras actividades.

El pozo Sáasken-1EXP se ubica a unos 80 km al noroeste de la terminal marítima de Dos Bocas, Tabasco (ver figura 1), mientras que geológicamente se ubica en la porción marina de la Cuenca Salina del Istmo, provincia que ha dado importantes frutos tanto para Pemex como para otros operadores petroleros, a pesar de considerarse actualmente de alta complejidad geológica debido a la presencia de sal, ya que en ella han confluido una serie de eventos geológicos de gran escala.

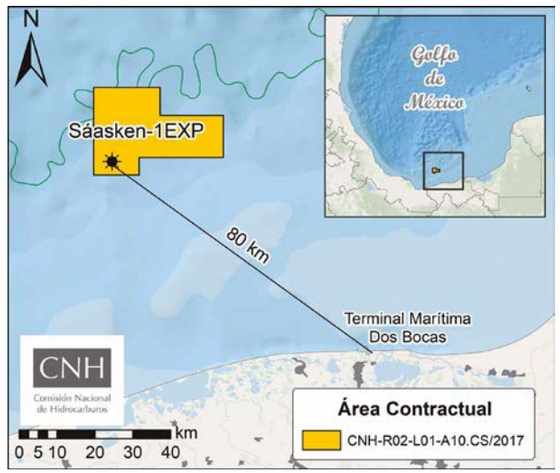

Figura 1. Ubicación del bloque operado por Eni.

Sáasken-1EXP fue perforado en un tirante de agua de 340 metros, su trayectoria fue direccional desviada y alcanzó una profundidad total de poco más de 3 800 metros.

En la región, los plays que han resultado productores de hidrocarburos corresponden a rocas del Plioceno, Mioceno, e incluso del Oligoceno. De manera concordante con el conocimiento que se tiene del área, el pozo Sáasken-1EXP descubrió al menos seis intervalos potencialmente productores de hidrocarburos, todos ellos en rocas del Plioceno Inferior y del Mioceno Superior (ver figura 2). De acuerdo con estimaciones de Eni, la suma del espesor neto productor de los seis intervalos es de 80 metros aproximadamente.

Por otro lado, se pudo confirmar que las rocas que constituyen el yacimiento son areniscas depositadas en ambientes de aguas profundas con excelentes propiedades petrofísicas, cuyos valores de porosidad y permeabilidad podrían favorecer la productividad de los pozos productores, en una potencial etapa de desarrollo del campo.

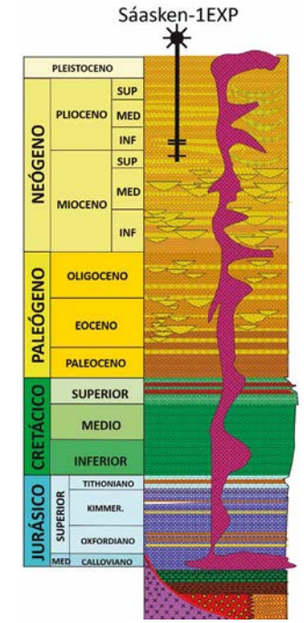

Figura 2. Posición geológica esquemática del pozo Sáasken-1EXP.

Asimismo, según estimaciones del Operador, las cuales se basan en modelos geológicos del subsuelo, construidos a partir de la interpretación de datos símicos ajustados con la información derivada de la perforación de Sáasken-1EXP, se espera que el yacimiento pueda contener entre 200 y 300 millones de barriles de petróleo.

De acuerdo con el proceso exploratorio, es normal que la cuantificación del volumen de hidrocarburos realizada a través de un pozo exploratorio presente valores elevados de incertidumbre y, mediante la ejecución de un programa de evaluación que comúnmente consiste en perforar uno o más pozos delimitadores y actualizar los modelos geológicos del campo, dicha incertidumbre se reduce a un rango aceptable. Posteriormente se define la comercialidad del descubrimiento y se transita hacia una etapa de desarrollo bajo un análisis técnico-económico. Eni analiza la posibilidad de elaborar y someter a consideración de la Comisión Nacional de Hidrocarburos un programa de evaluación realizado por medio de la perforación del pozo Sáasken-1EXP para el referido descubrimiento de gas y aceite.

Visita nuestro sitio web

www.rondasmexico.gob.mx

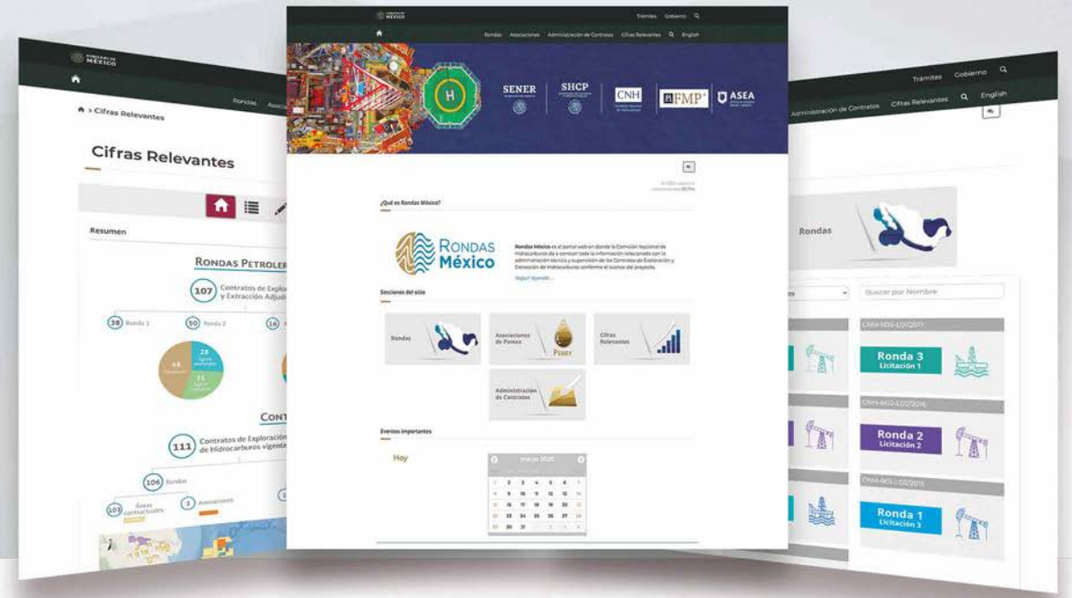

Refrendo de los Reconocimientos de Transparencia Otorgados por el INAI

Durante el mes de marzo, la CNH recibió por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) el refrendo de los reconocimientos "Institución 100 % Capacitada" y "Comité de Transparencia 100% Capacitado", obtenidos el 11 de junio de 2018 y el 8 de noviembre de 2018 respectivamente.

Ambos reconocimientos estarán vigentes por un año, a partir del 17 de marzo de 2020.

El INAI señaló que la entrega de estos reconocimientos es de especial relevancia pues es una muestra significativa de tres elementos sustanciales en la actuación de las y los servidores públicos para la conformación de la cultura de la transparencia:

1. Compromiso manifiesto de los titulares por impulsar el conocimiento de las leyes en la materia en las instituciones que dirigen, eso sin duda es un factor determinante para su logro, pues sin la capacitación del Titular de la Institución, la obtención del Reconocimiento es imposible.

2. Esfuerzo, trabajo y dedicación de los Enlaces de Capacitación, para cumplir con los requisitos que marca el protocolo para obtenerlos.

3. Disposición, disciplina y convencimiento de los mandos medios y superiores para participar y concluir los cursos necesarios que exige el Reconocimiento para su obtención.

Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia

Entre enero y marzo de 2020, se recibieron las siguientes solicitudes de información:

Las cuales fueron atendidas a través del Sistema de Solicitudes de Información, desglosadas de la siguiente manera:

Comisión Nacional de Hidrocarburos

Fideicomiso de la Comisión Nacional de Hidrocarburos

Reporte de audiencias

De acuerdo con lo definido en la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética en su artículo 13, la Comisión Nacional de Hidrocarburos dio atención a las siguientes audiencias:

Audiencias	Empresa/Asociación	País	Temas	Acumulado de audicencias 2014 - 2020
3	AMEXHI	México	Diversos	**290**
	Dunas Exploración y Producción S.A.P.I. de C.V.	México	Contratista	
	Talos Energy Offshore Mexico 7	Estados Unidos	Contratista	

Nacionalidad de las empresas atendidas

México	Estados Unidos
2	**1**

Presentaciones en Foros y Talleres

Visita de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Litoteca Nacional de la Industria de Hidrocarburos, Sede Yucatán
8 de enero de 2020

La Ing. Mirell Cantera Rubio, Directora Técnica de Operación de la Litoteca Nacional, Sede Yucatán, y especialistas del consorcio Parque Científico y Tecnológico y del Instituto del Petróleo y Energía, recorrieron las instalaciones de la Litoteca con el Dr. Erik Molino Minero, del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS), Unidad Mérida de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La visita tuvo la finalidad de mostrar las capacidades y fortalezas del equipamiento especializado, así como explorar la viabilidad de programas de vinculación entre el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos y el IIMAS.

Visita de representantes del Centro de Investigación en Matemáticas Unidad Mérida (CIMAT)

Litoteca Nacional de la Industria de Hidrocarburos, Sede Yucatán
17 de enero de 2020

El Dr. Carlos Ortiz Alemán, en representación del Parque Científico y Tecnológico, el Dr. Francisco Javier Hernández López del Centro de Investigación de Matemáticas, la Ing. Mirell Cantera Rubio, en representación de la CNH y representantes del Consorcio operador de la Litoteca Nacional, Sede Yucatán participaron en el Taller de Solución de Problemas Industriales.
El taller tuvo por objeto el fomento de la interacción entre investigadores, industriales, empresarios y estudiantes a través de esfuerzos conjuntos para generar soluciones innovadoras a problemas presentados por empresas de los sectores público, privado y social, en las áreas de matemática pura y aplicada, informática, probabilidad y estadística.

En este marco, y considerando la importancia del acervo nacional de muestras geológicas en la sede Yucatán, así como la información que puede obtenerse de estas, se presentó el problema de la determinación de la porosidad y tipo de litología, bajo la premisa de determinar estos parámetros a partir del análisis de imágenes representativas de las muestras de rocas. De esta forma, el taller dio pauta para considerar una vinculación entre el CIMAT y la CNH.

Energy Mexico 2020

Foro Citibanamex, CDMX
29 de enero de 2020

La Comisionada Alma América Porres Luna participó en la quinta edición del Foro *Energy Mexico 2020, Oil, Gas, Power, Expo & Congress*, realizado en el Foro Citibanamex en la Ciudad de México. El evento, que reúne a representantes de todos los sectores de la industria energética –petróleo, gas, electricidad y renovables– consistió en distintos paneles de alto nivel, entre los que destacó "México: empresas petroleras en un contexto de menor carbono -Resultados y Perspectivas de las Actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos", que contó con la participación de la Comisionada.

Evento CONCANACO SERVYTUR "Importancia de la Energía para el Comercio, Servicios, Turismo e Industria"

Mérida, Yucatán
31 de enero de 2020

El Comisionado Héctor Moreira Rodríguez participó en el evento "Importancia de la Energía para el Comercio, Servicios, Turismo e Industria", celebrado en Mérida, Yucatán. El Comisionado expuso sobre el papel de la CNH y su tarea de dar asesoría técnica en materia de hidrocarburos al Gobierno. El evento, organizado por la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO SERVYTUR), tuvo como objetivo el dialogo entre autoridades gubernamentales de alto nivel y representantes de los sectores productivos con el fin de promover su visión sobre el desarrollo de los proyectos relacionados con infraestructura, energía y turismo.

Geology and Hydrocarbon Potential of the Circum-Gulf of Mexico Pre-Salt Section

Conferencia de la Asociación Americana de Geólogos Petroleros (AAPG)
Hotel Marquis, CDMX
4 de febrero de 2020

El Director General de Dictámenes de Exploración, Rodrigo Hernández Ordóñez, y el Director General de Evaluación de Potencial Petrolera, Christian Moya, participaron en una conferencia convocada por la Asociación Americana de Geólogos Petroleros (AAPG), sobre los modelos y elementos geológicos conocidos que permiten suponer el potencial de hidrocarburos en la sección presalina del Golfo de México. La conferencia se desarrolló en el marco de la Conferencia Hedberg de la AAPG, celebrada los días 4 y 5 de febrero.

Frente una audiencia de expertos técnicos, así como investigadores en la industria petrolera de México, América Latina, los Estados Unidos y Europa, el Mtro. Hernández dio la ponencia magistral acerca de las perspectivas exploratorias del Cretácico y el Jurásico Superior en la porción mexicana del Golfo de México, y la relación que las condiciones geológicas de esos niveles podrían tener con la sección presalina y su potencial petrolero.

Taller de administración de datos, México-Malasia

CNH, CDMX
10 de febrero de 2020

Adamelia Burgueño, titular del Centro Nacional de Hidrocarburos, encabezó tres días de colaboración e intercambio bilateral sobre la administración de datos con el regulador homólogo en Malasia, Malaysia Petroleum Management. Durante el taller técnico, miembros del equipo del centro de datos de Malasia e integrantes del CNIH expusieron sobre protocolos de entrega, seguridad, almacenamiento y mejores prácticas de difusión de los datos geológicos relacionados con la exploración y producción de hidrocarburos.

El taller se llevó a cabo en las instalaciones de la CNH, la Oficina de Recepción y Entrega de Información del CNIH, y la Litoteca Nacional de la Industria de Hidrocarburos, Sede Pachuca.

Foro Petróleo & Energía

Monterrey, Nuevo León
10 de febrero de 2020

El pasado 10 de febrero, el Comisionado Dr. Héctor Moreira Rodríguez participó en el foro "Energía en México 2020: un panorama integral", realizado en el Auditorio Jorge Carpizo McGregor de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) en Monterrey, Nuevo León. El evento fue organizado por la UANL, la revista Petróleo & Energía y Grupo Vitol.

La conferencia magistral del Dr. Moreira, "El sector de hidrocarburos mexicano, algunas reflexiones para el Noreste de México" se presentó ante un auditorio lleno e integrado principalmente por estudiantes de las carreras del área de geociencias de la UANL. El Dr. Moreira llevó de la mano a los asistentes por los distintos parámetros del sector de hidrocarburos en México, como la importancia de las exportaciones, los recursos prospectivos del país, el panorama energético actual y los beneficios que las tendencias energéticas actuales presentan para la zona Noreste.

Finalmente, el Comisionado reflexionó acerca de los retos energéticos en la zona, como es el desarrollo de los recursos no convencionales, a políticas públicas para la producción de gas natural, la promoción de la exploración petrolera en la zona Noreste y en aguas profundas, así como la contribución en el desarrollo de cadenas del gas natural. Con ello, los estudiantes conocieron algunos de los panoramas actuales y contextos del sector energético, lo que contribuye a complementar su plan de estudios.

Taller Comparativa de normativas y lineamientos aplicados a la integridad de pozos en México y Noruega

CNH, CDMX
14 de febrero de 2020

Funcionarios de las Unidades de Extracción, Exploración, Jurídica y del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) participaron en un taller técnico sobre las normativas y lineamientos para la integridad de pozos, impartido por el Ing. Federico Juárez Perales en las instalaciones de la CNH. Durante seis horas de trabajo en equipos interdisciplinarios, a través de estudios de caso, se compararon las normas en México y en Noruega en materia de integridad de pozos, con el fin de analizar las implicaciones prácticas de las diferencias en la regulación entre ambos países e identificar recomendaciones técnicas y administrativas que puedan aplicarse a la normatividad mexicana.

Taller Bancomext Introducción a la Exploración y Extracción de Hidrocarburos

19 de febrero de 2020

Con el objetivo de fomentar la colaboración interinstitucional y proporcionar una adecuada capacitación a los funcionarios del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) y de la Nacional Financiera (Nafin), responsables de atender los temas relacionados al sector de energía, se llevó a cabo el taller "Introducción a la Exploración y Extracción de Hidrocarburos" en las instalaciones de Bancomext, Ciudad de México.

El curso fue encabezado por el Comisionado Sergio Pimentel Vargas, quien explicó en la introducción del curso el contexto y perspectivas de este sector en México, que será apoyado por las diferentes instituciones financieras, por mandato de la presente administración. También presentaron durante el taller el Titular de la Unidad Técnica de Extracción y su Supervisión, Julio Trejo Martínez, el Titular de la Unidad Jurídica, Ramón Massieu Arrojo, y el Director de Reservas y Evaluación Económica, Gelacio Martín Sánchez.

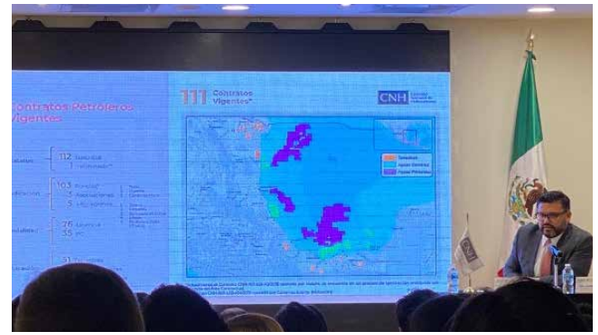

El taller se enfocó dar a conocer los conceptos básicos de la exploración y extracción de hidrocarburos, sus cadenas de valor, ciclo de vida y diversos aspectos legales, incluyendo los tipos de contratos bajo los cuales se formalizan las operaciones de este sector. Asimismo, se enfatizaron las actividades que realiza la CNH.

Reunión con el área de Comunicación Social del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT)

Litoteca Nacional de la Industria de Hidrocarburos, Sede Hidalgo
20 de febrero de 2020

La Directora Técnica de Operación de la Litoteca Nacional, Sede Hidalgo, la Biol. Mainoel Barragán Ávila y especialistas del consorcio del Instituto Mexicano del Petróleo recorrieron las instalaciones de la Litoteca con representantes del área de Comunicación Social de CONACyT con la finalidad de mostrar las capacidades y fortalezas del equipamiento especializado. De esta forma, se promueve la generación del conocimiento a través del uso del acervo nacional de muestras físicas.

Reunión con CONCANACO SERVYTUR

CDMX
25 de febrero de 2020

El Comisionado Presidente Rogelio Hernández Cázares participó una reunión de Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO SERVYTUR) en la Ciudad de México.
CONCANACO SERVYTUR es una institución de interés público, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que representa, promueve y defiende a nivel nacional e internacional las actividades del comercio, los servicios y el turismo. Asimismo, por ley es un órgano de consulta y colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales en todos aquellos asuntos relacionados con el comercio, los servicios y el turismo. El Comisionado Presidente expuso sobre las perspectivas del sector energético en México.

Panorama del Sector Energético de México

Hotel Marriot, CDMX
25 de febrero 2020

El pasado 25 de febrero, el Comisionado Héctor Moreira Rodríguez participó en una mesa redonda sobre gas natural en México durante la conferencia "Panorama del Sector Energético de México", organizada por el centro de estudios estadounidense Institute of the Americas.

En un panel compuesto por dirigentes de empresas gaseras en México, el Comisionado dio perspectiva y contexto al desarrollo y futuro de gas natural en el país, señalando los principales retos y oportunidades para el subsector. Se debatió sobre gasoductos y los desarrollos del mercado de *midstream*, además sobre el manejo de la relación con las comunidades y la licencia social para operar. El evento se llevó a cabo en el Hotel Marriot Reforma en la Ciudad de México.

Reunión con funcionarios de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo y del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo

Litoteca Nacional de la Industria de Hidrocarburos, Sede Pachuca
28 de febrero 2020

Funcionarios de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo y del Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación de Hidalgo se reunieron con la Mtra. Adamelia Burgueño Mercado, Titular del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos (CNIH), con el objetivo de compartir información en relación con los programas de vinculación que lleva el CNIH, así como revisar temas de interés común entre dependencias.

Foro Aniversario de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)

Centro Cultural del México Contemporáneo
2 de marzo 2020

La Comisionada Alma América Porres Luna participó en el foro "Reflexiones y propuestas sobre el papel de la ASEA para fortalecer la Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos", para celebrar el quinto aniversario de la fundación de dicha agencia reguladora.

El objetivo del foro fue facilitar un espacio de diálogo y reflexiones con expertos en la materia, a fin de generar un intercambio de opiniones que fortalezca las capacidades técnicas y el análisis crítico de la comunidad de ASEA.

El evento contó con la participación de representantes de la Secretaría de Energía, la Secretaría del Medio Ambiente, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), investigadores de la Universidad Autónoma de México (UNAM), Instituto Politécnico Nacionaly el Tecnológico de Monterrey, además de dirigentes de la industria privada.

Presentación de la Agencia de Energía del Estado de Puebla

Centro Expositor de Puebla
2 de marzo 2020

Por invitación del gobierno estatal de Puebla, el Titular de la Unidad Jurídica Ramón Antonio Massieu Arrojo asistió en representación de la CNH a la presentación de la Agencia de Energía del Estado de Puebla. el evento se celebró para dar a conocer el objetivo, facultades, beneficios de la Agencia, recientemente creada para fomentar la inversión en el sector energético en el estado de Puebla, incluyendo en proyectos de energía solar, eólica e hidroeléctrica. Presidió el evento el gobernador del estado de Puebla, Miguel Barbosa Huerta.

Visita del equipo técnico de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)

Litoteca Nacional de la Industria de Hidrocarburos, Sede Hidalgo
4 de marzo 2020

La Titular del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos (CNIH), Adamelia Burgueño Mercado, recibió al equipo técnico de la ASEA, en el marco de colaboración técnica interinstitucional entre reguladores de energía. En esta visita se explicó la relevancia que tiene la Litoteca Nacional para el sector hidrocarburos y las ventajas que tiene para las dependencias fomentar la vinculación a través del uso de la información técnica que se resguarda, administra y pone a disposición a través del CNIH.

Exposición del Núcleo del Yacimiento Zama

Talos Energy
Hotel J.W. Marriot
5 de marzo 2020

La Comisionada Alma América Porres Luna, y los Comisionados Sergio Pimentel Vargas y Héctor Moreira Rodríguez asistieron al evento de exposición del núcleo del yacimiento adquirido por Talos Energy como resultado de la evaluación del campo Zama. La recolección de dicho núcleo es un legado científico para el estudio del subsuelo mexicano. Así mismo se presentaron los avances que han logrado en la exploración de ese campo.

Ceremonia Reconocimiento Mujeres SISMENEC

Hacienda Los Morales, CDMX
6 de marzo 2020

La Comisionada Alma América Porres Luna recibió el Reconocimiento de Mujeres del Sistema Mexicano de Metrología, Normalización, Evaluación de la Conformidad y Acreditación (SISMENEC) otorgado por el Comité de Evaluación de la Ciudad de México. En el marco del Día Internacional de la Mujer, la Comisionada fue reconocida por su liderazgo, contribuciones, experiencia y conocimiento en el sector energético en México.

El Sistema Mexicano de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad (SISMENEC) está integrado en su núcleo principal por 12 dependencias normalizadoras, 15 entidades públicas, 10 entidades privadas, 9 organismos nacionales de normalización y más de 2,800 organizaciones privadas, de alta especialidad técnica que realizan la evaluación de la conformidad en México.

El Grupo de Mujeres del SISMENEC está conformado por funcionarias de gobierno, académicas, integrantes del Padrón Nacional de Evaluadores, metrólogas, normalizadoras y directivas de organismos de evaluación de la conformidad, con la finalidad de incluir una mayor perspectiva de género en las normas y generar estrategias que impulsen una mayor participación de las mujeres en las actividades de normalización, metrología, evaluación de la conformidad y acreditación.

Día de la Geofísica 2020, 50° Aniversario

Facultad de Ingeniería, UNAM, CDMX
6 de marzo 2020

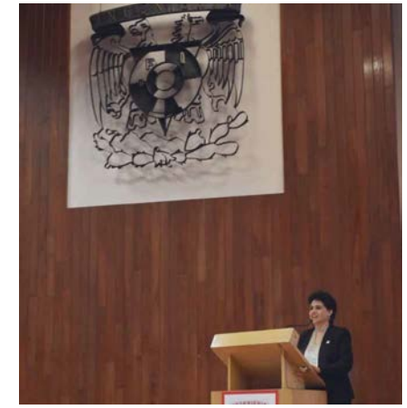

La Comisionada Alma América Porres Luna participó en una mesa redonda como parte de las actividades del Día de la Geofísica 2020, organizado por la Sociedad de Alumnos de Geofísica de la Facultad de Ingeniería de la UNAM. El tema expuesto fue "Geofísica en la exploración de hidrocarburos, retos en un mundo incierto". Se discutieron los principales retos y oportunidades de la Ingeniería Geofísica en la exploración de hidrocarburos, desde una perspectiva gubernamental y desde la iniciativa privada.

Recepción del núcleo del yacimiento Zama

Litoteca Nacional de la Industria de Hidrocarburos, Sede Yucatán
17 de marzo 2020

La Comisionada Alma América Porres Luna, acompañada por el Secretario Ejecutivo Fernando Ruíz Nasta, los Titulares de Unidad Adamelia Burgueño y David González Lozano, y el Director General de Vinculación Institucional Efrén Castillo Treviño, recibió en la Litoteca Nacional de la Industria de Hidrocarburos, Sede Yucatán, el núcleo entregado por el Operador Talos Energy proveniente de dos pozos delimitadores del campo Zama, del área contractual 7 de la Ronda 1.1.
Después de la firma del Acta de Entrega-Recepción del núcleo, se realizó un recorrido por las instalaciones por la Litoteca.

1ª Sesión Ordinaria del Consejo Rector de la Ciudad del Conocimiento y la Cultura (CCyC)

Litoteca Nacional de la Industria de Hidrocarburos, Sede Hidalgo
17 de marzo de 2020

En conjunto con representantes del Gobierno del Estado de Hidalgo se efectuó la reunión de sesión de gobierno mensual entre las diversas entidades que integran a "Ciudad del Conocimiento y la Cultura", del Estado de Hidalgo. Posteriormente se realizó una visita en las instalaciones de la Litoteca con el objetivo de mostrar los beneficios que se tienen con el estudio del acervo histórico de muestras físicas, las capacidades de la sede y cómo llevar a cabo un Convenio para acceso a la Información con el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos, todo esto en beneficio de la accesibilidad de la información técnica para todo aquel interesado en su estudio y con ello propiciar el desarrollo de conocimiento del subsuelo mexicano.

Redes Sociales de la CNH

twitter @CNH_MX

Tweet con **28 856 vistas**

Seguidores

Marzo	19 635
Febrero	19 369
Enero	19 061

facebook @cnh.mx

Publicación con **28 671 vistas**

Seguidores

Marzo	15 128
Febrero	14 890
Enero	14 700

Comisión Nacional de Hidrocarburos LinkedIn

Seguidores

Marzo	28 882
Febrero	28 428
Enero	27 844

Publicación con **17 242 vistas**

Comisión Nacional de Hidrocarburos YouTube

Seguidores

Marzo	1 795
Febrero	1 761
Enero	1 728

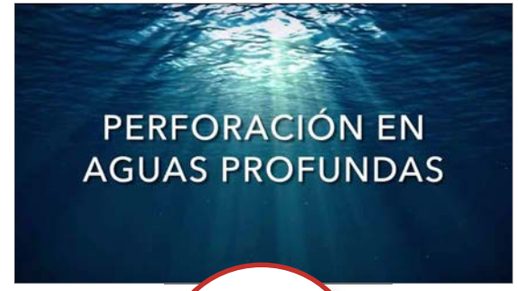

Video con **4 654 impresiones**

Anexo de sesiones

Enero
2020

dom	lun	mar	mie	jue	vie	sab
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Ordinaria Extraordinaria

14 de enero de 2020

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESOLUCIÓN CNH.E.01.001/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto de la aprobación del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0154 Chalabil.

RESOLUCIÓN CNH.E.01.002/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto de la aprobación del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0156 Chalabil.

RESOLUCIÓN CNH.E.01.003/2020por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto de la aprobación del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0158 Chalabil.

RESOLUCIÓN CNH.E.01.004/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite la autorización a Pemex Exploración y Producción, Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos para realizar la Perforación del Pozo exploratorio en aguas someras Niquita-1EXP.

RESOLUCIÓN CNH.E.01.005/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite la autorización a la empresa Stratascan México S.A. de C.V. para realizar Actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial en la modalidad que no incluye la adquisición de datos de campo y que consiste en el procesamiento, reprocesamiento y/o interpretación de información de pozos, previamente adquirida.

16 de enero de 2020

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA (PRIVADA)

RESOLUCIÓN CNH.E.02.001/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos inicia el Procedimiento Administrativo de Sanción a Pemex Exploración y Producción por el posible incumplimiento a los Planes de Exploración de las Asignaciones AE-0041-M-Tesechoacán-03, y AE-0095-M-Kanan- 01.

RESOLUCIÓN CNH.E.02.002/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos inicia el Procedimiento Administrativo de Sanción a Pemex Exploración y Producción por la posible infracción a los Planes de Exploración y Lineamientos de Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos.

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESOLUCIÓN CNH.E.03.001/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprobó la modificación del Programa de Evaluación, presentado por Jaguar Exploración y Producción 2.3, S.A.P.I. de C.V., relacionado con el contrato CNH-R02-L03-VC-02/2017.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

ACUERDO CNH.01.001/2020 El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del informe sobre seguimiento a las Actividades de Exploración y Extracción.

ACUERDO CNH.01.002/2020 El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del Informe sobre Planes prioritarios.

21 de enero de 2020

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESOLUCIÓN CNH.E.04.001/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite la autorización a Repsol Exploración México, S.A. de C.V. para realizar la perforación del pozo exploratorio en aguas profundas Polok-1EXP.

RESOLUCIÓN CNH.E.04.002/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite la autorización a Repsol Exploración México, S.A. de C.V. para realizar la perforación del pozo exploratorio en aguas profundas Chinwol-1EXP.

RESOLUCIÓN CNH.E.04.003/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite la autorización a Pemex Exploración y Producción, Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Tacam-1EXP.

RESOLUCIÓN CNH.E.04.004/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación A-0296-M-Campo Samaria.

23 de enero de 2020

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

ACUERDO CNH.02.001/2020 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, 13 fracción XI y 16 fracción VII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó el Plan Estratégico Institucional 2020 de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Asimismo, acordó que el Plan aprobado se publique en la página electrónica de la Comisión.

RESOLUCIÓN CNH.02.001/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba que Petrobal Upstream Delta 1, S.A. de C.V. grave la totalidad de su interés de participación en el contrato para la Extracción de Hidrocarburos bajo la modalidad de producción compartida CNH-R01-L02-A4/2015

ACUERDO CNH.02.003/2020 Con fundamento en los artículos 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción I del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la solicitud descrita en la propuesta presentada en la sesión, para participar en foros y eventos público.

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACUERDO CNH.E.05.001/2020 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, II, IV y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 131 de la Ley de Hidrocarburos y 13 fracción V inciso d. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, expidió el Acuerdo por el que la Comisión Nacional de Hidrocarburos interpreta, para efectos administrativos, diversos artículos de los Lineamientos que regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos. Asimismo, el Órgano de Gobierno acordó que se lleven a cabo las gestiones que sean necesarias para la publicación del referido Acuerdo, en el Diario Oficial de la Federación.

RESOLUCIÓN CNH.E.05.001/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la modificación al Plan de Desarrollo para la extracción presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación A-0369-2M-Campo Xanab.

30 de enero de 2020

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

ACUERDO CNH.03.001/2020 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 6 de la Ley de Hidrocarburos, y 13, fracción II, inciso b), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, con base en el documento de análisis presentado, emitió opinión respecto de la modificación del Título de la Asignación AR-0522-Campo Moloacán.

ACUERDO CNH.03.002/2020 Con fundamento en los artículos 23, fracción VII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en materia Energética y 13 fracción VIII, inciso b) del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó el nombramiento del licenciado Fernando Ruiz Nasta, como Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

ACUERDO CNH.03.003/2020 Con fundamento en los artículos 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción I del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la solicitud descrita la propuesta presentada, para participar en foros y eventos públicos.

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESOLUCIÓN CNH.E.06.001/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto de la aprobación del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0132-Cuichapa.

RESOLUCIÓN CNH.E.06.002/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto de la aprobación del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0134-Cuichapa.

RESOLUCIÓN CNH.E.06.003/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto de la aprobación del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0136-Cuichapa.

RESOLUCIÓN CNH.E.06.004/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto de la aprobación del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0137-Cuichapa.

RESOLUCIÓN CNH.E.06.005/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto de la aprobación del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0138-Cuichapa.

RESOLUCIÓN CNH.E.06.006/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto de la aprobación del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0139-Cuichapa.

RESOLUCIÓN CNH.E.06.007/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos modifica la autorización a Pemex Exploración y Producción Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos para realizar la Perforación del Pozo Exploratorio en aguas someras Zaziltun-1EXP.

RESOLUCIÓN CNH.E.06.008/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre los requisitos que deberán cumplirse a efecto de acreditar las capacidades técnicas, financieras, de ejecución y de experiencia, en la cesión del control corporativo y de gestión del contrato CNH-M2-Santuario-El Golpe/2017.

ACUERDO CNH.E.06.009/2020 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII y 28 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, y en los numerales Tercero y Séptimo de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la lista de participantes e invitados a las sesiones del Consejo Consultivo en las que se analizará el anteproyecto del Acuerdo por el que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones de los Lineamientos técnicos en materia de medición de hidrocarburos.

Febrero
2020

dom	lun	mar	mie	jue	vie	sab
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

Ordinaria Extraordinaria

4 de febrero de 2020
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
RESOLUCIÓN CNH.E.07.001/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0146-Comalcalco.
RESOLUCIÓN CNH.E.07.002/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0147-Comalcalco.
RESOLUCIÓN CNH.E.07.003/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0124-Llave.
RESOLUCIÓN CNH.E.07.004/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0126-Llave.
RESOLUCIÓN CNH.E.07.005/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0127-Llave.
RESOLUCIÓN CNH.E.07.006/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0128-Llave.
RESOLUCIÓN CNH.E.07.007/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0129-Llave.
RESOLUCIÓN CNH.E.07.008/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0130-Llave.

6 de febrero de 2020
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
ACUERDO CNH.04.001/2020 Con fundamento en los artículos 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción I del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó las solicitudes descritas en la propuesta presentada en la sesión, para participar en foros, eventos, y visitas de trabajo.
ACUERDO CNH.04.002/2020 El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del 4to. Informe trimestral de Ratificación de Descubrimientos.
ACUERDO CNH.04.003/2020 El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del 4to. Informe Trimestral de 2019 sobre Autorizaciones y Avisos para la perforación de pozos de Exploración y Extracción.
ACUERDO CNH.04.004/2020 El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del 4to. Informe trimestral de 2019 sobre Autorizaciones para realizar Actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial.

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
RESOLUCIÓN CNH.E.08.001/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos requiere a Pemex Exploración y Producción Adecuaciones al Plan de Exploración presentado para la Asignación AE-0140-Comalcalco.
RESOLUCIÓN CNH.E.08.002/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos requiere a Pemex Exploración y Producción Adecuaciones al Plan de Exploración presentado para la Asignación AE-0141-Comalcalco.
RESOLUCIÓN CNH.E.08.003/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos requiere a Pemex Exploración y Producción Adecuaciones al Plan de Exploración presentado para la Asignación AE-0143-Comalcalco.
RESOLUCIÓN CNH.E.08.004/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos requiere a Pemex Exploración y Producción Adecuaciones al Plan de Exploración presentado para la Asignación AE-0144-Comalcalco.
RESOLUCIÓN CNH.E.08.005/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos requiere a Pemex Exploración y Producción Adecuaciones al Plan de Exploración presentado para la Asignación AE-0145-Comalcalco.
RESOLUCIÓN CNH.E.08.006/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos requiere a Pemex Exploración y Producción Adecuaciones al Plan de Exploración presentado para la Asignación AE-0135-Cuichapa.
RESOLUCIÓN CNH.E.08.007/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción respecto del contrato CNH-M1-Ek-Balam/2017.
RESOLUCIÓN CNH.E.08.008/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación del Programa de Trabajo 2020, relacionado con el Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción para el contrato CNH-M1-Ek-Balam/2017.
RESOLUCIÓN CNH.E.08.009/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Presupuesto asociado a la modificación del Programa de Trabajo 2020 presentado por Pemex Exploración y Producción para el contrato CNH-M1-EK-Balam/2017.

13 de febrero de 2020
QUINTA SESIÓN ORDINARIA
RESOLUCIÓN CNH.05.001/2020 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite la autorización a Shell Exploración y Extracción de México S.A. de C.V. para realizar la perforación del pozo exploratorio en aguas ultra profundas Max-1EXP.
RESOLUCIÓN CNH.05.002/2020 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite la autorización a la empresa EMGS Sea Bed Logging México, S.A. de C.V. para realizar actividades de reconocimiento y exploración superficial en la modalidad que incluye la adquisición de datos de campo.
ACUERDO CNH.05.003/2020 Con fundamento en los artículos 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción I del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la solicitud descrita en la propuesta presentada en la sesión, para participar en foros, eventos, y visitas de trabajo.
ACUERDO CNH.05.004/2020 El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del informe sobre el seguimiento de acuerdos y compromisos.

18 de febrero de 2020
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
RESOLUCIÓN CNH.E.09.001/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite la autorización a Pemex Exploración y Producción, para realizar la perforación del pozo exploratorio en aguas someras Amatl-1EXP.
RESOLUCIÓN CNH.E.09.002/2020 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite la autorización a Pemex Exploración y Producción, para realizar la perforación del pozo exploratorio en aguas someras Coatzin-1EXP.

20 de febrero de 2020
DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
RESOLUCIÓN CNH.E.10.001/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por China Offshore Oil Corporation E&P México, S.A.P.I de C.V., relacionado con el contrato CNH-R01-L04-A1.CPP/2016.
RESOLUCIÓN CNH.E.10.002/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite la autorización a Pemex Exploración y Producción Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos para realizar la perforación del pozo exploratorio en aguas someras CHI-1EXP.
RESOLUCIÓN CNH.E.10.003/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite la autorización a Pemex Exploración y Producción Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos para realizar la perforación del pozo exploratorio en aguas someras Paki-1EXP.
RESOLUCIÓN CNH.E.10.004/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite la autorización a Pemex Exploración y Producción Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos para realizar actividades de reconocimiento y exploración superficial en la modalidad que incluye la adquisición de datos de campo.

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (PRIVADA)
RESOLUCIÓN CNH.E.11.001/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos inicia el procedimiento de caso fortuito o fuerza mayor solicitado por Servicios de Extracción Petrolera Lifting de México, S.A. de C.V. correspondiente al contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia CNH-R01-L03-A7/2015.

27 de febrero de 2020
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
RESOLUCIÓN CNH.E.12.001/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción, respecto de la Asignación AE-0385-3M-Soledad.
RESOLUCIÓN CNH.E.12.002/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite la de autorización a Newpek Exploración y Extracción, S.A. de C.V. para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Coahuilteco-1Exp.
ACUERDO CNH.E.12.003/2020 Con fundamento en los artículos 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción I del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó las solicitudes descritas en la propuesta presentada en la sesión, para participar en foros y eventos públicos.
ACUERDO CNH.E.12.004/2020 El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del Informe de solicitudes para participar en foros y eventos públicos, que fueron autorizadas mediante el mecanismo de aviso previo.

Marzo
2020

dom	lun	mar	mie	jue	vie	sab
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Ordinaria Extraordinaria

5 de marzo de 2020
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
RESOLUCIÓN CNH.E.13.001/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Programa de Evaluación presentado por Pantera Exploración y Producción 2.2, S.A.P.I. de C.V., con relación al Contrato CNH-R02-L02-A5.BG/2017.
RESOLUCIÓN CNH.E.13.002/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Operadora Bloque 12, S.A. de C.V., relacionado con el contrato CNH-R02-L03-CS-04/2017.
RESOLUCIÓN CNH.E.13.003/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite la de autorización a China Offshore Oil Corporation E&P México, S.A.P.I. de C.V. para realizar la perforación del pozo exploratorio en aguas ultra profundas Ameyali-1EXP.
ACUERDO CNH.E.13.004/2020 por el que la Comisión Nacional de Hidrocarburos instruye a servidores públicos del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos para que emitan Licencias de uso de muestras físicas en las litotecas situadas en los estados de Hidalgo y Yucatán.

17 de marzo de 2020
DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
RESOLUCIÓN CNH.E.14.001/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción correspondiente a la Asignación A-0269-M-Campo Perdiz.
RESOLUCIÓN CNH.E.14.002/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción correspondiente a la Asignación A-0340-M-Campo Tizón.
RESOLUCIÓN CNH.E.14.003/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción correspondiente a la Asignación A-0122-M-Campo Eltreinta.
RESOLUCIÓN CNH.E.14.004/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por GS Oil & Gas, S.A.P.I. de C.V. respecto del contrato CNH-R01-L03-A20/2016.
ACUERDO CNH.E.14.005/2020 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 6 de la Ley de Hidrocarburos, y 13, fracción II, inciso b), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, con base en el documento de análisis presentado, emitió opinión respecto de la modificación del Anexo 1 de la Asignación A-0352-M-Campo Tsimín.

19 de marzo de 2020
SEXTA SESIÓN ORDINARIA
ACUERDO CNH.06.001/2020 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII y 38 fracción IV de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 6 de la Ley de Hidrocarburos y 33 fracción II, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, con base en el documento de análisis presentado, por unanimidad, emitió opinión y asesoría técnica a la Secretaría de Energía respecto del Compromiso Mínimo de Trabajo correspondiente al periodo inicial de exploración de la Asignación AE-0387-2M-Humapa.
RESOLUCIÓN CNH.06.001/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos autoriza a Servicios de Extracción Petrolera Lifting de México S.A. de C.V., para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre delimitador, Paso de Oro-2Del.

20 de marzo de 2020
DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
RESOLUCIÓN CNH.E.15.001/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos inicia e instruye la tramitación del procedimiento de terminación anticipada por renuncia a la totalidad del área contractual, respecto del contrato para la exploración y extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia, CNH-R01-L04-A2.CPP/2016.
RESOLUCIÓN CNH.E.15.002/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos determina la pena convencional por incumplimiento al Programa Mínimo de Trabajo respecto del contrato para la exploración y extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia, CNH-R01-L04-A2.CPP/2016.
RESOLUCIÓN CNH.E.15.003/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos inicia e instruye la tramitación del procedimiento de terminación anticipada por renuncia a una parte del área contractual, respecto del contrato para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos bajo la modalidad de producción compartida, CNH-M3-MISIÓN/2018.
RESOLUCIÓN CNH.E.15.004/2020 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba los procedimientos de entrega y recepción de hidrocarburos relacionados con la primera etapa del Plan de Desarrollo para la Extracción del contrato CNH-R01-L02-A2/2015.

CONSULTA
nuestra gaceta informativa
en formato digital

www.gob.mx/cnh/documentos/gacetas-informativas

ABREVIATURAS Unidades y términos

1P	Reservas Probadas
2P	Reservas Probadas más Probables
3P	Reservas Probadas más Probables más Posibles
A	Asignaciones Originalmente de Extracción
A+AE	Asignaciones Originalmente de Extracción a las que les fueron otorgados permisos de Exploración
AE	Asignaciones Originalmente de Exploración
AR	Asignaciones de Resguardo
b	Barriles
bd	Barriles diarios
bpce	Barriles de petróleo crudo equivalente
bpced	Barriles de petrolero crudo equivalente diarios
bpd	Barriles por día
CMT	Compromiso Mínimo de Trabajo
CPP	Cinturón Plegado Perdido
CS	Cuenca Salina
gal	Galón
Km	Kilómetros
Km2	Kilómetros cuadrados
l	Litro
lb	Libras
m	Metro
md	Metros desarrollados
mv	Metros verticales
m3	Metro cúbico
m3G	Metro cúbico gaseoso
Mb	Miles de barriles
Mbd	Miles de barriles diarios
MMb	Millones de barriles
MMbd	Millones de barriles diarios
Mbpce	Miles de barriles de petrolero crudo equivalente
Mbpced	Miles de barriles de petrolero crudo equivalente diarios
MMbpce	Millones de barriles de petrolero crudo equivalente
MMMbpce	Miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente
MMbpced	Millones de barriles de petrolero crudo equivalente diarios
MMusd	Millones de Dólares de Estados Unidos de America
MMMpc	Miles de millones de pies cúbicos
Mpc	Miles de pies cúbicos
MMpc	Millones de pies cúbicos
Mpcd	Miles de pies cúbicos diarios
MMpcd	Millones de pies cúbicos diarios
msnmm	Metros a nivel medio del mar
mvbmr	Metros verticales bajo mesa rotaria
mdbmr	Metros desarrollados bajo mesa rotaria
MXN$	Pesos mexicanos
M MXN$	Miles de pesos mexicanos
MM MXN$	Millones de pesos mexicanos
US$	Dólares
M US$	Miles de dólares
MM US$	Millones de dólares
WTI	West Texas Intermediate
MME	Mezcla Mexicana de Exportación
pc	Pies cúbicos
pcd	Pies cúbicos diarios
pg	Pulgadas
t	Toneladas
tb	Terabytes
usd	Dólares
usd/b	Dólares por barril
usd/pc	Dólares por pie cúbico
usd/bpce	Dólares por barril de petróleo crudo equivalente
cal	Calorías
kcal	Kilocalorías
Mcal	Megacalorías
Gcal	Gigacalorías
Tcal	Teracalorías
Pcal	Petacalorías
J	Joules
BTU	Unidad Térmica Británica (British thermal unit)
MBtu	Miles de Btu
MMBtu	Millones de Btu
°API	Grados API
SSU	Segundo saybolt universal
°C	Grados Celsius
cSt	Centistoke
hp	Caballos de fuerza
Pa	Pascal
s	Segundo
A.D.	Alta Densidad
B.D.	Baja Densidad
ppm	Partes por millón
HPHT	Alta presión-Alta temperatura
UTM	Sistema de coordenadas universal transversal de Mercator
cargas/m	Cargas por metro
TB	Terabyte / 1 024 GB / 2^40
GB	Gigabyte / 1 024 MB / 2^30
MB	Megabyte / 1 024 KB / 2^20
KB	Kilobyte / 1 024 Byte / 2^10
B	Byte / 8 bits

Bg	Factor de volumen del gas (Bg<1)
Bo	Factor de volumen del aceite (Bo>1)
Bt	Factor de volumen de las dos fases Bt=(Bg+Bg(Rsi-Rs))
Bw	Factor de volumen del agua
c	Compresibilidad
cf	Compresibilidad de la formación
cg	Compresibilidad del gas
cw	Compresibilidad del agua
G	Volumen original de gas a c. s.
Gp	Producción acumulativa de gas a c. s.
k	Permeabilidad absoluta
kg	Permeabilidad efectiva al gas
ko	Permeabilidad efectiva al aceite
kw	Permeabilidad efectiva al agua
kr g	Permeabilidad relativa al gas
kr o	Permeabilidad relativa al aceite
krw	Permeabilidad efectiva al agua
N	Volumen original de aceite a c. s.
Np	Producción acumulativa de aceite a c. s.
p	Presión
pb	Presión de burbujeo o de saturación
Tpc	Temperatura pseudocrítica
ppc	Presión pseudocrítica
pwf	Presión de fondo fluyendo
pws	Presión de fondo estática
q	Gasto de producción
re	Radio de drene del pozo
rw	Radio del pozo
Rp	Relación gas aceite acumulativa (Rp=gP/Np)
Rs	Relación de solubilidad gas-aceite
Rsw	Relación de solubilidad gas-agua
S	Saturación
T	Temperatura
Tc	Temperatura crítica
Tr	Temperatura reducida
Vor	Volumen de aceite residual
Vp	Volumen de poros
W	Volumen de agua en el acuífero
We	Entrada de agua acumulativa de agua al yacimiento a c.y.
Wi	Volumen acumulativo de agua inyectada al yac. a c. s.
Wp	Producción acumulativa de agua a c. s.
z	Factor de compresibilidad del gas
γ	Densidad relativa
Φ	Porosidad
μ	Viscosidad
ρ	Densidad
б	Tensión superficial

SIGLAS Instituciones y documentos

ARES	Autorizaciones de reconocimiento y Exploración Superficial
ASF	Auditoría Superior de la Federación Comisión Nacional de Hidrocarburos
BDCNIH	Base de Datos Maestra
CIEP	Contrato Integral de Exploración y Producción
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
CNIH	Centro Nacional de Información de Hidrocarburos
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
COPF	Contratos de Obra Pública Financiada
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CSIEE	Contratos de Servicios Integrales de Exploración y Extracción de Hidrocarburos
DOF	Diario Oficial de la Federación
FEMPH	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos
FMP	Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
LH	Ley de Hidrocarburos
LORCME	Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética
LTMMH	Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos
OREI	Oficina de Recepción y Entrega de Información
PCE	Petróleo Crudo Equivalente
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PMI	PMI Comercio Internacional
SAVIT	Sistema de Acceso y Visualización de Información Técnica
SENER	Secretaría de Energía
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIH	Sistema de información de Hidrocarburos
SIOP	Sistema de Información Operativa de Perforación
TMDB	Terminal Marítima de Dos Bocas
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
RLH	Reglamento de la Ley de Hidrocarburos

Mejora Regulatoria

Gaceta Trimestral
enero - marzo
Número 022 Año 2020

Esta gaceta se publica con fines informativos dando cumplimiento al Artículo 14, fracción IV de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

Edición
Centro Nacional de Información de Hidrocarburos

Diseño Editorial
Dirección General de Vinculación Institucional

Colaboradores
Dirección General de Administración del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos
Dirección General de Contratos
Dirección General de Dictámenes de Exploración
Dirección General de Dictámenes de Extracción
Dirección General de Evaluación del Potencial Petrolero
Dirección General de Información, Metodologías y Estadística
Dirección General de lo Contencioso
Dirección General de Medición y Comercialización de la Producción
Dirección General de Proceso Regulatorio
Dirección General de Seguimiento de Contratos
Dirección General de Vinculación Institucional
Secretaría Ejecutiva

CNH

Comisión Nacional
de Hidrocarburos

gob.mx/cnh

hidrocarburos.gob.mx

rondasmexico.gob.mx

@CNH_MX

Comisión Nacional
de Hidrocarburos

Comisión Nacional
de Hidrocarburos

@cnh.mx